



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/179/2023**

Número de Folio: **270509800018523**

Cuenta. El cinco de diciembre de dos mil veintitrés, doy cuenta con el acuse de registro de solicitud de información pública, folio citado al margen superior derecho, generado en la Plataforma Nacional de Transparencia. **Conste.**

Acuerdo de Admisión

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO, CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Primero. De la solicitud de información

Por recibido el acuse de registro con que se da cuenta, a través del cual una persona solicita al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, la siguiente información:

“...Copia en versión electrónica de las facturas que amparan los recursos ejercidos para el apoyo de las personas afectadas por algún desastre en ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2022 al año 2023....(sic)

Para recibir notificaciones, señaló el sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Segundo. De la competencia

Calle Ignacio Mejía S/N Col. Jacobo Nazar, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, tiene competencia para conocer y resolver la solicitud de información planteada vía Plataforma Nacional de Transparencia acorde a lo previsto con los artículos 49, 50, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Tercero. Admisión a trámite

Dese entrada a la solicitud de información, regístrese con el número de control interno **UAIC/EXP/179/2023**, y solicítese información a la Dirección de Finanzas municipal que rinda informe dentro del plazo que otorgue la Unidad de Acceso a la Información, por surtirse la competencia en términos del artículo 79 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Igualmente sustenta lo expuesto, el diverso 94 quinquies, apartado "A", fracción IV del citado ordenamiento legal, el cual prevé:

*Contemplar en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal una **partida para la prevención y auxilio de la población ante una emergencia o desastre;***

Presupuesto a ser utilizado en **proporcionar a la población alojamiento, alimentación, atención médica y seguridad pública** ante una emergencia o desastre, como está previsto en el artículo 94 quinquies, apartado "A", fracción X del ordenamiento analizado.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Cuarto. Motivo de la solicitud

La información solicitada se relaciona con la obligación de transparencia común prevista en el artículo 76 fracción XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado al referirse a:

Facturas que amparan los recursos ejercidos para apoyo de personas afectadas por algún desastre en los años 2022 y 2023.

Quinto. Definición

La Real Academia Española define **desastre** como "*desgracia grande, suceso infeliz y lamentable*". Concepto a su vez empleado como sinónimo de "*cataclismo, desgracia, catástrofe, debacle, siniestro, devastación, tragedia, hecatombe, drama, adversidad, ruina*".

Wikipedia define **desastre** como un hecho de origen:

- a) Natural o
- b) Provocado por el ser humano.

Que afecta negativamente a la vida, al sustento o a la industria y desemboca con frecuencia en cambios permanentes en las sociedades humanas y a los animales que habitan en ese lugar; en los ecosistemas y en el medio ambiente.

Sexto. Naturaleza de la Información

Calle Ignacio Mejía S/N Col. Jacobo Nazar, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



La información solicitada tiene carácter **CONFIDENCIAL** por tratarse de información que contiene datos que hacen a una persona identificable e identificada, como:

- a) Número de serie CSD,
- b) Número de Certificado del Emisor,
- c) Número de Certificado del SAT,
- d) Sello digital del Emisor,
- e) Número de serie certificado SAT,

Esta Unidad aclara que no constituyen datos confidenciales el **Código QR, Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT, sello Digital del CFDI, Sello Digital del SAT, Folio del SAT, y Certificado del Emisor**, ya que al obrar en registros públicos dichos datos revisten de la misma naturaleza, tal y como lo establece la resolución emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/0696/2023-PIII, aprobada el treinta de noviembre de dos mil veintitrés, consultable a foja veintitrés frente.

En la respuesta que rinda la Dirección de Finanzas, deberá solicitar a la Unidad de Acceso a la Información que convoque al Comité de Transparencia para que revoque, confirme o modifique lo solicitado por la unidad administrativa, a fin de salvaguardar los datos que hacen identificables o identificable al titular de las mismas, lo anterior por estar estipulado en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Tal medida no tiene como finalidad restringir el acceso a la información, sino de garantizar la protección de datos personales.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Lo anterior deriva de lo solicitado vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) toda vez que versa sobre versión electrónica de las **facturas que amparan los recursos ejercidos para el apoyo de las personas afectadas por algún desastre en ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2022 al año 2023**, en el entendido que las facturas contienen el número de folio de la factura fiscal.

Además, las facturas pueden contener la **cuenta bancaria y la clave interbancaria de la persona física o jurídica colectiva (moral)** prestadora de servicio o proveedora de insumos, datos particulares considerados información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada.

Sustenta lo razonado, el criterio **Clave de control: SO/010/2017 Materia: Acceso a la Información Pública** aprobado por el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de rubro:

Cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas

Por lo antes expuesto, la Dirección de Finanzas, **deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para que confirme la clasificación de la información.**

Séptimo. Versión pública



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Cuando la solicitud de información implica la clasificación de información, como en nuestro caso, la **Unidad de Transparencia tiene las siguientes tareas:**

1. Informar esta situación al Comité de Transparencia;
2. El Comité de Transparencia sesionará, y mediante acta determinará lo conducente (confirma, revoca o modifica la clasificación de la información); y,
3. **De confirmarse la clasificación de la información, en nuestro caso información confidencial**, el Comité de Transparencia emitirá la resolución e instruirá a la Unidad de Transparencia la emisión de la versión pública de la Información, con la precisión de los datos personales que se testarán, debiendo observarse el procedimiento que para la elaboración de las versiones públicas prevén los “Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas”, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, así como el acuerdo por el cual se reformaron diversos artículos de dichos lineamientos, publicados el 29 de julio de la referida anualidad en el Diario Oficial de la Federación, que son de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados del país. Dicha acta deberá ser suscrita por los integrantes del Comité de Transparencia.

Por todo lo anterior, corresponde al Comité de Transparencia analizar la naturaleza de la información, **confirmar la clasificación e instruir la versión pública**.

Octavo. Datos personales

Calle Ignacio Mejía S/N Col. Jacobo Nazar, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



En el contenido de la factura requerida coexisten elementos que tienen carácter público y otros sobre los cuales debe guardarse secrecía por ser datos personales¹. Conforme a los artículos 6° fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 fracciones XIII y XXV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 73, 124 y 128, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 3° fracciones II y V, 18 párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo y 50 del reglamento de dicha ley, **los Sujetos Obligados están constreñidos a garantizar la protección de los datos personales que tengan en posesión y que se encuentren contenidos en la documentación que entreguen a los particulares, con motivo de las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas.**

El artículo 124 de la ley de estudio, establece que **la información confidencial es aquella que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**

La información confidencial no es en principio pública, su propia naturaleza determina su veda al escrutinio social, pues se conforma de datos personales cuya secrecía está garantizada por el derecho a la privacidad y no está sujeta a temporalidad alguna; al respecto, la ley en la materia en su artículo 124, y el inciso a), del artículo 34, de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales

¹ Este tipo de documentos por su propia naturaleza pudieran contener datos de carácter personal que deben ser tutelados de conformidad a la fracción II, del artículo 6, y párrafo segundo, del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III, del artículo 4 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, fracción I, del artículo 5 de la Ley de la materia, y 21, de su Reglamento.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, son específicos en señalar que datos deben considerarse como personales.

Por tanto, la información requerida por la solicitante es de naturaleza **parcialmente pública**, por lo que el Sujeto Obligado deberá proteger la información confidencial que obre en cada uno de los documentos requeridos.

Noveno. Plazo de respuesta

Se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la respuesta que otorgue deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Décimo. Solicitud oscura o confusa

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad de Acceso a la Información





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Acceso a la Información a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

Undécimo. Omisión de dar respuesta

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Acceso a la Información o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Duodécimo. Información fuera de plazo

La respuesta no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

**REQUERIMIENTOS REALIZADOS A
UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD**





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Décimo tercero. Obligación de no citar datos personales

En todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información la Unidad de Acceso a la Información y la Dirección de Finanzas, se abstendrán de citar o dejar visible y/o citar el nombre, apellidos, dirección, número telefónico, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Décimo cuarto. Aviso de privacidad

La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, comunica a la persona solicitante, que los datos personales que obran en la solicitud de información número de folio citado en el preámbulo de este acuerdo, será testado, suprimido o eliminado de los documentos internos con que se requiera la atención de las dependencias administrativas responsables de este Sujeto Obligado, por ser concernientes a una persona identificada o identificable, y se les instruirá a que procedan en similares términos para no vulnerar su derecho humano de Protección de Datos Personales.

Para el trámite de la solicitud, únicamente se citará el número de folio y no se realizará transferencia de sus datos personales a ninguna de las áreas de este Ayuntamiento, dependencias del Gobierno Federal, del Estado de Tabasco o





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Municipios distintos a éste, por tratarse de una solicitud de información de la competencia exclusiva de esta autoridad municipal.

Al concluir el trámite de la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información eliminará de la base de datos digital cualquier dato personal que lo identifique o haga identificable, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y Tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.

En caso que no esté conforme con el tratamiento de sus datos personales, podrá solicitar a la Unidad de Acceso a la Información el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales por estar expresamente previsto en los artículos 49, 50, 51, 52, 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercitar el derecho arco o de portabilidad, los cuales se sujetarán a los procedimientos establecidos en la ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la liga electrónica <https://centla.gob.mx/>, al desplegar el hipervínculo dará clic en las pestañas TRANSPARENCIA, INICIO UT 2021-2024, ESTRADOS ELECTRÓNICOS 2021-2024, y en la pestaña 2022 donde encontrará el documento indicado.

Con lo expuesto se da cumplimiento a lo ordenado en los artículos 31 y 33 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Décimo quinto. Notificación

Calle Ignacio Mejía S/N Col. Jacobo Nazar, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



notifíquese a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona solicitante.

Así lo acordó, manda y firma **Irma Calderón Hernández**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Centla, Tabasco. Doy fe.





MUNICIPIO DE CENTLA

DIRECCIÓN DE FINANZAS

2021 - 2023 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- 5 DIC. 2023



RECIBIDO
Jorge Luis Lara

Frontera, Centla, Tabasco, 05 de diciembre de 2023.

CIRCULAR: UAIC/412/2023

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/179/2023

Número de Folio: 270509800018523

LIC. GIOVANI ALEJANDRO GALLEGOS GUZMÁN
DIRECTOR DE FINANZAS ESTE H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E

At'n: Lic. Jorge Luis Lara López
Enlace de Transparencia.

Con fecha tres de diciembre del año actual, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"...Copia en versión electrónica de las facturas que amparan los recursos ejercidos para el apoyo de las personas afectadas por algún desastre en ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2022 al año 2023"...(sic)

Dese entrada a la solicitud de información, regístrese con el número de control interno UAIC/EXP/179/2023, y solicítese información al titular de la Dirección de Finanzas municipal para que rinda informe dentro del plazo que otorgue la Unidad de Acceso a la Información, por surtirse la competencia en términos del artículo 79 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sustenta lo expuesto, el diverso 94 quinquies, apartado "A", fracción IV del citado ordenamiento legal, el cual prevé

Contemplar en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal una partida para la prevención y auxilio de la población ante una emergencia o desastre:

Presupuesto a ser utilizado en proporcionar a la población alojamiento, alimentación, atención médica y seguridad pública ante una emergencia o desastre, como está previsto en el artículo 94 quinquies, apartado "A", fracción X del ordenamiento analizado.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco, 05 de diciembre de 2023.

CIRCULAR: **UAIC/412/2023**

No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/179/2023**

Número de Folio: **270509800018523**

LIC. GIOVANI ALEJANDRO GALLEGOS GUZMÁN
DIRECTOR DE FINANZAS ESTE H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E

At'n: Lic. Jorge Luis Lara López
Enlace de Transparencia.

Con fecha tres de diciembre del año actual, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

“...Copia en versión electrónica de las facturas que amparan los recursos ejercidos para el apoyo de las personas afectadas por algún desastre en ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2022 al año 2023”...(sic)

Dese entrada a la solicitud de información, regístrese con el número de control interno **UAIC/EXP/179/2023**, y solicítese información al titular de la Dirección de Finanzas municipal para que rinda informe dentro del plazo que otorgue la Unidad de Acceso a la Información, por surtirse la competencia en términos del artículo 79 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sustenta lo expuesto, el diverso 94 quinquies, apartado "A", fracción IV del citado ordenamiento legal, el cual prevé

Contemplar en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal una partida para la prevención y auxilio de la población ante una emergencia o desastre;

Presupuesto a ser utilizado en proporcionar a la población alojamiento, alimentación, atención médica y seguridad pública ante una emergencia o desastre, como está previsto en el artículo 94 quinquies, apartado "A", fracción X del ordenamiento analizado.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



La información solicitada se relaciona con la obligación de transparencia común prevista en el artículo 76 fracción XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado al referirse a:

Facturas que amparan los recursos ejercidos para apoyo de personas afectadas por algún desastre en los años 2022 y 2023.

La Real Academia Española define **desastre** como "*desgracia grande, suceso infeliz y lamentable*". Concepto a su vez empleado como sinónimo de "*cataclismo, desgracia, catástrofe, debacle, siniestro, devastación, tragedia, hecatombe, drama, adversidad, ruina*".

Wikipedia define **desastre** como un hecho de origen:

- a) Natural o
- b) Provocado por el ser humano.

Que afecta negativamente a la vida, al sustento o a la industria y desemboca con frecuencia en cambios permanentes en las sociedades humanas y a los animales que habitan en ese lugar; en los ecosistemas y en el medio ambiente.

La información solicitada tiene carácter **CONFIDENCIAL** por tratarse de información que contiene datos que hacen a una persona identificable e identificada, como:

- a) Número de serie CSD,
- b) Número de Certificado del Emisor,
- c) Número de Certificado del SAT,
- d) Sello digital del Emisor,
- e) Número de serie certificado SAT,

Esta Unidad aclara que no constituyen datos confidenciales el **Código QR, Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT, sello Digital del CFDI, Sello Digital del SAT, Folio del SAT, y Certificado del Emisor**, ya que al obrar en registros públicos dichos datos





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



revisten de la misma naturaleza, tal y como lo establece la resolución emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/0696/2023-PIII, aprobada el treinta de noviembre de dos mil veintitrés, consultable a foja veintitrés frente.

En la respuesta que rinda la Dirección de Finanzas, deberá solicitar a la Unidad de Acceso a la Información que convoque al Comité de Transparencia para que revoque, confirme o modifique lo solicitado por la unidad administrativa, a fin de salvaguardar los datos que hacen identificables o identificable al titular de las mismas, lo anterior por estar estipulado en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Tal medida no tiene como finalidad restringir el acceso a la información, sino de garantizar la protección de datos personales.

Lo anterior deriva de lo solicitado vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) toda vez que versa sobre versión electrónica de las **facturas que amparan los recursos ejercidos para el apoyo de las personas afectadas por algún desastre en ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2022 al año 2023**, en el entendido que las facturas contienen el número de folio de la factura fiscal.

Además, las facturas pueden contener la **cuenta bancaria y la clave interbancaria de la persona física o jurídica colectiva (moral)** prestadora de servicio o proveedora de insumos, datos particulares considerados información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada.

Cuando la solicitud de información implica la clasificación de información, como en nuestro caso, **la Unidad de Transparencia tiene las siguientes tareas:**

1. Informar esta situación al Comité de Transparencia;





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



2. El Comité de Transparencia sesionará, y mediante acta determinará lo conducente (confirma, revoca o modifica la clasificación de la información); y,
3. **De confirmarse la clasificación de la información, en nuestro caso información confidencial**, el Comité de Transparencia emitirá la resolución e instruirá a la Unidad de Transparencia la emisión de la versión pública de la Información, con la precisión de los datos personales que se testarán, debiendo observarse el procedimiento que para la elaboración de las versiones públicas prevén los “Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas”, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, así como el acuerdo por el cual se reformaron diversos artículos de dichos lineamientos, publicados el 29 de julio de la referida anualidad en el Diario Oficial de la Federación, que son de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados del país. Dicha acta deberá ser suscrita por los integrantes del Comité de Transparencia.

Por todo lo anterior, corresponde al Comité de Transparencia analizar la naturaleza de la información, **confirmar la clasificación e instruir la versión pública**.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la competencia surge a favor de la Dirección Finanzas, deriva del artículo 79 fracción XIV Y XXII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

La respuesta deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad de Acceso a la Información



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

C.c.p. El expediente





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CENTLA TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024
11 ENE. 2024
14:40
RECIBIDO

Oficio DF/1080/2023.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información.

Frontera Centla Tabasco, a 26 de diciembre de 2023.

Lic. Irma Calderón Hernández.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
Presente.

Antecedentes:

Circular: UAIC/412/2023

Número de control interno: UAIC/EXP/0179/2023

Número de Folio: 270509800018523

En vía de cumplimiento a lo dispuesto en la circular, citada al margen superior derecho, en la que solicita: “...**Copia en versión pública de las facturas que amparan los recursos ejercidos para el apoyo de las personas afectadas por algún desastre en ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2022 al año 2023**”... (sic), esta Dirección de Finanzas informa:

De antemano se hace respetuosa aclaración que, si bien el solicitante requiere “copias en versión pública de las facturas que amparan los recursos...”, es menester aclarar que a partir de la reforma al Código Fiscal de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2021, las facturas pasan a denominarse Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mismos que deberán cumplir con todos los requisitos expresados en los artículos 29, 29 bis y 29-A del referido código. Advertidos de lo anterior, se hace entrega de los CFDI siguientes.

Con relación al año 2023. Se informa que, a finales del mes de noviembre de 2023 fueron recepcionados un total de catorce (14) CFDI, mismos que, al mes de diciembre de 2023 se encuentran aún en proceso de pago, razón por lo que no es posible hacer la entrega de los mismos; sin embargo, y para información del solicitante, se presenta la relación de los mismas.

Persona	Nombre del proveedor	Cantidad de CFDI
Moral	Xpresa Proyectos	1
Física	Cecilia Caballero Martínez	13
	Total de facturas	14



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CENTLA TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS**



Con relación al año 2022. Se hace entrega de un total de veinte (20) CFDI detallados a continuación.

Persona	Nombre del proveedor	Cantidad de CFDI
Moral	Xpresa Proyectos	5
Física	Alvaro Méndez García	1
Física	Gabriel Méndez Zurita	4
Física	Dulce María Salazar Méndez	8
Física	Francisco Ricardez Torres	1
Física	Guadalupe Maldonado Arias	1
	Total de facturas	20

Se hace la aclaración de que, de acuerdo con lo manifestado en la sentencia dictada dentro del recurso de revisión RR/DAI/0696/2023-PIII, que fue dictada el 30 de noviembre de 2023, y aprobada por los integrantes del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, los datos como el código QR, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, folio fiscal, folio del SAT y certificado del emisor, no son susceptibles de clasificarse, pues al obrar en registros públicos dichos datos revisten de la misma naturaleza.

Lo anterior, para los trámites correspondientes.

Atentamente
El Director de Finanzas

Lic. Giovani Alejandro Gallegos Guzmán



**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**

Copias:

Mtra. Lluvia Salas López. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento. Atte. Presente.
Archivo. GAGG/JL³



XPRESA PROYECTOS

RFC: XPR130112NT3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 86143
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Table with payment details: Forma de pago (03 - Transferencia electrónica de fondos), Cuenta de Pago, Condición de Pago, Método de pago (PPD - Pago en parcialidades o diferido), Moneda (MXN - Peso Mexicano)

Table with invoice details: Folio (192), Fecha (25/10/2022 14:41:54)

Table with client data: Datos del cliente, Cliente (MUNICIPIO DE CENTLA), R.F.C. (MCE8501012WA), Domicilio (Aldama No. 5/N, Centro, C.P. 86750, Frontera, Tabasco, México), Uso CFDI (601 - Gastos en general)

Main invoice table with columns: Cant., Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto / Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Includes items like AZUCAR, CAFE SOLUBLE DE 170 GR, GALLETAS MARIAS C/22 PZAS, GALLETAS ANIMALITOS DE 5KG, AGUA DE 20LT.

Importe con letra: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.

Summary table: Subtotal (2,393.00), Impuestos Traslados (0.00), Total (2,393.00)

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

00001000000508426224
3FFE6F26-3D94-40A2-ASD3-85731051187D
00001000000505142236
Octubre 25 2022 - 14:41:55

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

mploFuk6fi+uzclFXEOLU4qEIVZyifRAXIHfIeNw2QEEdlxhs+kQYHUz2L2zCOyH33ibdyUfByVJXOIMyqlosi
Ryyk5Y4VE4NLvgGQ8G939d5cUUDGmY1HG5G69x5+vjePclWqkDjxsJu1IWh82bA/PHXS/oot3980P+dKMZ/q2
I7RhtpXrAkt4gajAHMHMFcv34bDd+h5QH4xBoow0Kptg6yw69culdfsl4vtbRdZhiB6FEtTOPGL1lo1Zf0x8E
dtfJR3fckylnu2QFGMPXcjaNZEQ/O0BgexuaVvkby8+KXzpsTbVX8e392XRJMcG3dUuK/Q6tPmgSNI0s2wg==

Sello del SAT

OEOUWoSzbHrcpCgAln1x2bFRZ1QEZegv3vQdmBhidrhNBMAyC64hdAORLni9yaO8xb1NpuXh1ZimtoO
71gDBdgSg7m10KibzMBqT8hC6XN6kFc0KIQsTKaH/nIE7Ni3UCXOdPGc/uwNfAm+yXoORLD0rCpZWHO
LG45UoggeS018BwdDTkqMmW77hKmq1dzROOHOfMFS/qYKeicvpzSA2SMgseZL9AQUUEfKQDd/s2GX1
58Y5aqsds/582ZfyKvOTgnbqNH3TuQSaaf2eDH+eduAdsqRfOPZGmVD69M6A+vwOfcvNXrvJFu0Opq8
kIDngUseSrIG16zCtNIEZA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|3FFE6F26-3D94-40A2-ASD3-85731051187D|2022-10-25T14:41:55|MAS0810247C0|mplo
Fuk6fi+uzclFXEOLU4qEIVZyifRAXIHfIeNw2QEEdlxhs+kQYHUz2L2zCOyH33ibdyUfByVJXOIMyqlo
siRyyk5Y4VE4NLvgGQ8G939d5cUUDGmY1HG5G69x5+vjePclWqkDjxsJu1IWh82bA/PHXS/oot3980P
+dKMZ/q2I7RhtpXrAkt4gajAHMHMFcv34bDd+h5QH4xBoow0Kptg6yw69culdfsl4vtbRdZhiB6FEtT0
PGL1lo1Zf0x8EdtfJR3fckylnu2QFGMPXcjaNZEQ/O0BgexuaVvkby8+KXzpsTbVX8e392XRJMcG3d
UuK/Q6tPmgSNI0s2wg=|00001000000505142236||



000039



XPRESA PROYECTOS

RFC: XPR130112NT3

Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
Lugar de Expedición: 86143
Régimen Fiscal: 603 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Cuenta de Pago
Condición de Pago
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: 202
Fecha: 8/11/2022 14:00:11

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DE CENTLA
R.F.C.: MCE8501012WA
Domicilio: ALDAMA No. SN, , C.P. 86750, FRONTERA, TABASCO, México
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: 003 - Gastos en general

Table with 10 columns: Cant., Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto / Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 200.00, PAQUETE, XPK, 93131608, DESPENSA QUE CONSTA DE: 1 BOLSA DE ARROZ ITALRISO DE 900 GR, 1 BOLSA DE FRIJOL BUENO DE 900 GR, 1 KILO DE AZUCAR MORENA ZUCARME...

Importe con letra: CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 56,996.00
Impuestos trasladados: 0.00
Total: 56,996.00

CFDI Relacionado: Tipo Relación
CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 0000100000508426224
Folio fiscal: 2A849766-83D0-4E1E-AE7D-4328C85CBF83
No. de Serie del Certificado del SAT: 0000100000505142236
Fecha y hora de certificación: Noviembre 8 2022 - 14:00:13

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
uzZSjgXVT+vVDgB+vUktcF6TutuTCi9n6x3bMdsAAHsYlUoHi/KFWgtzKu/SdfkFU3lw2TSDApJIMscPI/Qd
mLm0LtlqjP3HwJ/ucm/uv+zrum9PR5K57nbV6vBF1JlhvIoCtMOH+GrOkZCovd2sCW6FENYWSGIqbj4NrtRwDC
yLOeyQWRmxdUsXUamOh+WMU+6YzLx2NML0pRbq8IkVr3vNAurQMopEcm3vA1gUH6eFrr5gJiin+nbINMLWVZ
hSAPV/nTtdC8eL2olyY+wslyf0D9EPOsT7eksg63aUTjAwsyYrORGuCq4w+AnFNiKbNu6ANUTZtFvrSIQ==

Sello del SAT
WxQGUDWYCaBrjyQk+9hgWSTULRUT8bdaHvQj8KZ4Zq1avdQZiHF7HmWovGRniBob6+MaSq1/uRgop
vmGeZMOhYpM622R3Cj696zjHOjqq4C9UP9U183d4FsUMHpsvRg4lrmCpYcxBT1QTGpbUrY9A6g5Xhd
WZrXZi8bHnlOqncwr3N6gllHy98x9B1pvTRD9bPIFXylhUikYjNccaGRpBDIIGinKtNXbwt6D9RqA
phZfyuCe1LQk/M//PTwZ2lhHdJ/ba2yCOqjFc/aH+AFvswyuxpE770AXGxutOhAJE1cuo0f7ZLrC+
uINSTTH3d1v/RdY6Fal0WQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|2A849766-83D0-4E1E-AE7D-4328C85CBF83|2022-11-08T14:00:13|MAS0810247C0|uzZS
JgXVT+vVDgB+vUktcF6TutuTCi9n6x3bMdsAAHsYlUoHi/KFWgtzKu/SdfkFU3lw2TSDApJIMscPI/
QdmLm0LtlqjP3HwJ/ucm/uv+zrum9PR5K57nbV6vBF1JlhvIoCtMOH+GrOkZCovd2sCW6FENYWSGIqbj
4NrtRwDCyLOeyQWRmxdUsXUamOh+WMU+6YzLx2NML0pRbq8IkVr3vNAurQMopEcm3vA1gUH6eFrr5g
Jiin+nbINMLWVZhSAPV/nTtdC8eL2olyY+wslyf0D9EPOsT7eksg63aUTjAwsyYrORGuCq4w+AnFNi
KbNu6ANUTZtFvrSIQ==|0000100000505142236||

MUNICIPIO DE CENTLA PARTICIPACIONES FEDERALES OPERADO

000005



XPRESA PROYECTOS

RFC: XPR130112NT3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 86143
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Cuenta de Pago
Condición de Pago
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: 194
Fecha: 26/10/2022 12:25:23

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DE CENTLA
R.F.C.: MCE8501012WA
Domicilio: Aída ma No. 5/N, Centro, C.P. 86750, Frontera, Tabasco, México
Uso CFDI: 603 - Gastos en general

Table with 9 columns: Cant., Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto / Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Contains 15 rows of item details.

Importe con letra: SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 60/100 M.N.

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: Subtotal (5,435.00), Impuestos Traslados (869.60), Total (6,304.60).

CFDI Relacionado:
Tipo Relación:
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

00001000000508426224
4FCC7CE3-450B-4A88-A901-EA68DD62A66C
00001000000505142236
Octubre 26 2022 - 12:25:26

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello Digital del CFDI

JEWUdF77MYdlvbcTmL8kypEyQ6TWDx+mmlxpARgaLz0MaPVD4NUYqYjVohvOAUbXGO+W1oOG2MZAmS4ot3AH
TkPL+pxf6rKs9ezprfnFCj9oa/5WTzumFEnQxvGcJyRHy8ZOS6YE2aOBuKf8CEf4fP5Dj5Sg4iaDG09Uhh
l2wXONwTXNRXKCCM4flalZscF7bVH4LKH+S//DUKWriRusbHNSWruGTRr4jVfW/E6ZqTy02rtjX2TeaH4DOQQI
6Ch5C2o4qtW+OQ40jE1sR2E2e8UbuY4DkdCmVec6nqanU2sgEwa67m6AzEOPr+mveP1klfBGF7T/wr+w==

Sello del SAT

SxQxVbu5rHg/IAmjEUm/GeCHuEnvRmTIOL4uT9Ca6q21nqV67Hja46DT3xRAROn4l0L3VN7T6aEjP
BjqRQs2QlwWlb8RQhPie/Q3ISVv/BRILmLalkeIOsTKexLQyBIZX0/KTWfTap798z8NsYKfFnDwJw
gW58nPiNqEHSK1xu5bvUheys3y0N8nAL8T859TgsL3vcjrUEKf8pr+yVLPF6zMHflid4J0dNtdGfOa
seSPUREngb5C/23u8yE5n5XXBLEGcvRn8QS/dpDNIO/FY3BgebQseurziUmfuYgyf58VtyTm7PnLFTNa
3KKIrtv5QhB47YqV1PHHA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[|1.1|4FCC7CE3-450B-4A88-A901-EA68DD62A66C|2022-10-26T12:25:26|MAS0810247C0|JEWU
dF77MYdlvbcTmL8kypEyQ6TWDx+mmlxpARgaLz0MaPVD4NUYqYjVohvOAUbXGO+W1oOG2MZAmS4ot3AH
AHTkPL+pxf6rKs9ezprfnFCj9oa/5WTzumFEnQxvGcJyRHy8ZOS6YE2aOBuKf8CEf4fP5Dj5Sg4I
aDG09Uhhl2wXONwTXNRXKCCM4flalZscF7bVH4LKH+S//DUKWriRusbHNSWruGTRr4jVfW/E6ZqTy02r
tjX2TeaH4DOQQI6Ch5C2o4qtW+OQ40jE1sR2E2e8UbuY4DkdCmVec6nqanU2sgEwa67m6AzEOPr+mve
P1klfBGF7T/wr+w==|00001000000505142236|]

000055



XPRESA PROYECTOS

RFC: XPR130112NT3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 86143

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago	99 - Por definir
Cuenta de Pago	
Condición de Pago	
Método de pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda:	MXN - Peso Mexicano

Folio	209
Fecha	28/11/2022 14:50:20

Datos del cliente	
Cliente:	MUNICIPIO DE CENTLA
R.F.C.:	MCE8501012WA
Domicilio:	ALDAMA No. SN, , C.P. 86750, FRONTERA, TABASCO, México
Régimen fiscal:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI:	603 - Gastos en general

Cant.	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto / Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
60.00	PIEZAS	H87	50202301	AGUA BONAFONT DE 600 ML	13.00	0.00	--	780.00
40.00	PIEZAS	H87	50202306	REFRESCO DE 355 ML. DE LATA	22.00	0.00	002 - IVA - 140.80	880.00

Importe con letra:
MIL OCHOCIENTOS PESOS 80/100 M.N.

Subtotal	1,660.00
Impuestos Traslados	140.80
Total	1,800.80

CFDI Relacionado:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

0000100000508426224
A23601D9-5F03-4859-A6DA-6DF097B85801
0000100000505142236
Noviembre 28 2022 - 14:50:51

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

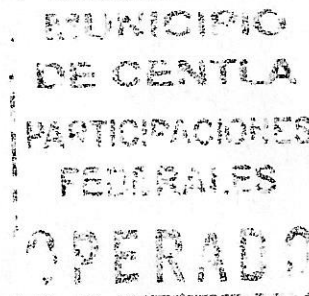
sgCPq5HgqOIEHxoeEceIDFc3y6eGuVMqpASqhd6lNw+0u7V/XPVHXTCyJFCf2mVRusddG1v+ospDeFG3Pjtz043
C6vsH5jIw3D/G9gIrg+OHui028HNU3Od5qYPI+43wzc0bZdq9YgFSLWbbpPPu45HvzjhAnplbM+ZuF1O8z8
ue8QbFuFqFnSISW+s+VWwpxLQwvgPASf3hC9QIbQ69p7DbISnxClX+XF4mjy89YsAoc4YP3VtMV5ZawxSLe
M8ZhNdcJG/fwfv+oLr0IGLgrv9l1ic2gu5n7yRMW0YbpQLcyp6D0bNcsDDITV9lQnM5jmdR05vKf6GGpnCig==

Sello del SAT

SnfALbzknRkLE4Rv9FVPQLF9D5AajRej0eoDTVM5WrbintSv/DfcF3uWnplH-D6ltWLEIosLkGgQY
Nn+LSNKvjIj05Fay81sL.TxuFeCCeyFdI2rk9Zg1/XdV2+onfDzYDFWNySXG5uvP+604IQS0uVp099g
8J/ooVA8dSAMBaf7UXsjtn7xVZdV2Whf7CBzYwdIImaqKNU+o27SLrHkCgJ9URuoRAZlmlcG1qD
bSuPlrKuFhk9DUYqBYHIBdEPAMWotBx7skzqJLRLGXgLiA NY8GG7DqKHN+kDbMf02aTTRPeZMOS61wK
OIEP6oqJb/x3gtyGvSKUQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|A23601D9-5F03-4859-A6DA-6DF097B85801|2022-11-28T14:50:51|MAS0810247C0|sgCP
q5HgqOIEHxoeEceIDFc3y6eGuVMqpASqhd6lNw+0u7V/XPVHXTCyJFCf2mVRusddG1v+ospDeFG3Pjtz0
43C6vsH5jIw3D/G9gIrg+OHui028HNU3Od5qYPI+43wzc0bZdq9YgFSLWbbpPPu45HvzjhAnplbM+Z
uF1O8z8ue8QbFuFqFnSISW+s+VWwpxLQwvgPASf3hC9QIbQ69p7DbISnxClX+XF4mjy89YsAoc4Y
P3VtMV5ZawxSLeM8ZhNdcJG/fwfv+oLr0IGLgrv9l1ic2gu5n7yRMW0YbpQLcyp6D0bNcsDDITV9lQnM
5jmdR05vKf6GGpnCig=|0000100000505142236||



000423



XPRESA PROYECTOS

RFC: XPR130112NT3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 86143

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago	99 - Por definir
Cuenta de Pago	
Condición de Pago	
Método de pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda:	MXN - Peso Mexicano

Folio	210
Fecha	29/11/2022 14:38:52

Datos del cliente	
Cliente:	MUNICIPIO DE CENTLA
R.F.C.:	MCE8501012WA
Domicilio:	ALDAMA No. SN, , C.P. 86750, FRONTERA, TABASCO, México
Régimen fiscal:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI:	G03 - Gastos en general

Cant.	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto / Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
500.00	PAQUETE	XPX	93131608	DESPENSA COMPUESTA POR: 1 BOLSA DE ARROZ GR. MARCA ITALRISO, 1 BOLSA DE FRIJOL DE 900 GR. MARCA BUENO, 1 KILO DE AZUCAR MARCA ZUCARMEY, 1 KILO DE HARINA MARCA SOL, 1 BOLSA DE PASTA (FIDEO) DE 200 GR. MARCA ITALPASTA, 1 BOLSA DE PASTA (CODITO) DE 200 GR. MARCA ITALPASTA, 1 BOLSA DE PASTA (PLUMA) DE 200 GR. MARCA ITALPASTA, 1 BOTELLA DE ACEITE DE 850 ML MARCA SARITA, 1 BOLSA DE GALLETA DE ANIMALITO DE 150 GR. MARCA NUTRI RINDER, 1 FRASCO DE CAFE SOLUBLE DE 50 GR. MARCA UNICO, 1 BOLSA DE LENTEJA DE 200 GR. MARCA SCHETTINO, 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIENICO DE 200 H. C/4 PIEZAS, MARCA SUAVEL, 1 KILO DE HARINA DE MAIZ, MARCA MASECA, 1 BOTE DE LECHE LIQUIDA DE 1 LITRO MARCA FORTILECHE.	306.00	0.00	--	153,000.00

Importe con letra: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	153,000.00
Impuestos Traslados	0.00
Total	153,000.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

00001000000508426224
F5918806-A6EE-4F4C-94C6-C8FA8DOC4A9A
00001000000505142236
Noviembre 29 2022 - 14:38:54

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello Digital del CFDI

FXlPkoGmXnP+AZZ+YU/HSAFmI03cMp04Dqb9fXfo25iYotq6A+bg9Gju9iI+Jvtf8X2yivUO66eHgvJFD3Kiv
MFZJ5gTQYH4xSanh08sLth1j68EpruPTrL2wH8/XGJ7Mh9bl2UG5THW49VKfNMW8Swwty1+9A/78vTCrXRMT1g
zHUjYkC9sBeU2yU1cwGQBSExKH0V09YH88jSlrKgKkHbcU4IQFmFPTiIQWryeTpZevFowars61jJEFyoZAOJ
eSAwlcxTZzITKkV5b9yR49nWtr/mfMrl+1pLijynDtwmBBdhTooXVz1eUc9nRhEdVtk6PFln1miV7kYuQ==

Sello del SAT

C2fh+9mo9LudQ1hvxL1XviNZP//ZKF91rLkvt/JLdhVkhfjoISA/f5yxbiPR26V28C6E7OAT1izj2
cf+SQCxKMEiDf7nKSOUmBVV5KU3/9ulKaunmcbZNQ4Kd9iV02dQd9O7IDdkekaUuD89mz8JNAYTUL+L
ColrC4llhfV1W151AOF7Xh9IQNqlr57fXey8pVHYfd5JbOVlgdyBAkfueM3BD48zp1O9bndzbi34oau
0kf9Ck9KVZgqxXeTedaDZdYalchKEUfDyb1tCz6YUphX2A9/9nGgLL54U88VMEupNmZ3EwFVtcZOZe
osf0sk1fsFC/BBQfncDUMA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|F5918806-A6EE-4F4C-94C6-C8FA8DOC4A9A|2022-11-29T14:38:54|MAS0810247CD|FXlp
ktoGmXnP+AZZ+YU/HSAFmI03cMp04Dqb9fXfo25iYotq6A+bg9Gju9iI+Jvtf8X2yivUO66eHgvJFD3K
iVMFZJ5gTQYH4xSanh08sLth1j68EpruPTrL2wH8/XGJ7Mh9bl2UG5THW49VKfNMW8Swwty1+9A/78vT
CrXRMT1gZHUjYkC9sBeU2yU1cwGQBSExKH0V09YH88jSlrKgKkHbcU4IQFmFPTiIQWryeTpZevFowa
rs61jJEFyoZAOJ eSAwlcxTZzITKkV5b9yR49nWtr/mfMrl+1pLijynDtwmBBdhTooXVz1eUc9nRhEd
gVtk6PFln1miV7kYuQ==|00001000000505142236||

000125

FACTURA ELECTRÓNICA 3.3 (CFDI)

ALVARO MENDEZ GARCIA

RFC: MEGA4012265V4
 GRIJALVA No. Ext. 103 No. Int. 103
 Col.CENTRO
 FRONTERA., CENTLA, TABASCO. C.P. 86750
 Tel.: 9133320779.
 E-Mail: tlalaleriamendezfront@hotmail.com

FACTURA:
02870
 Folio Fiscal:
 30A5951F-EE8E-4C73-9945-FA860D713406
 No de Serie del Certificado del CSD:
 00001000000510046131
 Fecha y hora de emisión:
 30-11-2022 12:53:02

LUGAR DE EXPEDICION: **86750** TIPO DE COMPROBANTE: **I - Ingreso**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE CENTLA**
 RFC CLIENTE: **MCE8501012WA** C.P.: **86750**
 DIRECCIÓN: **ALDAMA No Ext. S/N CENTRO, FRONTERA, CENTLA, Tabasco, México**
 USO CFDI : **G03 - Gastos en General**

HOJA 1 DE 2

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
3.000000	H87 Pieza	SOLDADURA 6013-3/32 LINCOLN CLAVE SAT : 23271804 No. IDENTIFICACION : 28267 IMPUESTO 002 - IVA IMPORTE \$ 34.76	72.41	217.23
4.000000	H87 Pieza	DISCO DE CORTE METAL 1/8X5/8 41/2 ABT-556 CLAVE SAT : 27112838 No. IDENTIFICACION : 5397 IMPUESTO 002 - IVA IMPORTE \$ 9.38	14.66	58.64
4.000000	KGM Kilogramo	ALAMBRE RECOCIDO CLAVE SAT : 26121524 No. IDENTIFICACION : 25284 IMPUESTO 002 - IVA IMPORTE \$ 35.86	56.03	224.12
3.000000	H87 Pieza	CLAVO PARA MADERA 4" CLAVE SAT : 31162000 No. IDENTIFICACION : 27357 IMPUESTO 002 - IVA IMPORTE \$ 24.00	50.00	150.00
150.000000	H87 Pieza	PIJA TEEK DE 2-1/2 CLAVE SAT : 31161512 No. IDENTIFICACION : 27521 IMPUESTO 002 - IVA IMPORTE \$ 103.44	4.31	646.50
100.000000	H87 Pieza	PIJA TEEK 2" CLAVE SAT : 31161512 No. IDENTIFICACION : 27902 IMPUESTO 002 - IVA IMPORTE \$ 55.20	3.45	345.00
2.000000	H87 Pieza	DADO ADAPTADOR PARA PIJA TEEK CLAVE SAT : 30171504 No. IDENTIFICACION : 28715 IMPUESTO 002 - IVA IMPORTE \$ 3.32	10.36	20.72
5.000000	KGM Kilogramo	CLAVO PARAGUA PARA LAMINAS RCLPAR CLAVE SAT : 31162000 No. IDENTIFICACION : 840 IMPUESTO 002 - IVA IMPORTE \$ 88.97	111.21	556.05
150.000000	H87 Pieza	BIRLO 1/4 X 30 CLAVE SAT : 31161512 No. IDENTIFICACION : 785 IMPUESTO 002 - IVA IMPORTE \$ 227.52	9.48	1,422.00

(CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 71/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$	3,640.26
IVA 16%	\$	582.45
TOTAL	\$	4,222.71



FORMA DE PAGO : **99 - Por definir**
 CTA. BANCARIA :
 RÉGIMEN FISCAL : **612 - PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**
 MONEDA : **MXN - Peso Mexicano**
 MÉTODO PAGO : **PUE - Pago en una sola exhibición**

MUNICIPIO DE CENTLA PARTICIPACIONES FEDERALES OPERADO

FACTURA ELECTRÓNICA 3.3 (CFDI)

ALVARO MENDEZ GARCIA

RFC: MEGA4012265V4
GRIJALVA No. Ext. 103 No. Int. 103
Col. CENTRO
FRONTERA, CENTLA, TABASCO. C.P. 86750
Tel.: 9133320779.
E-Mail: tlalaleriamendezfront@hotmail.com

FACTURA:

02870

Folio Fiscal:

30A5951F-EE8E-4C73-9945-FA860D713406

No de Serie del Certificado del CSD:

00001000000510046131

Fecha y hora de emisión:

30-11-2022 12:53:02

LUGAR DE EXPEDICION: 86750 TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

RFC CLIENTE: MCE8501012WA C.P.: 86750

DIRECCIÓN: ALDAMA No Ext. S/N CENTRO, FRONTERA, CENTLA, Tabasco, México

Sello Digital del CFDI:

gE2JYGzXSj2bUtr8am1hUiZYVa4GQr3SlmUGK+INwnQX5VnLr4DQjrsIGz9/dtZmVp/ta1NZqN+42i53fXlIHh4xU7dFf8JgrEh4M+DjKR7STSrzkbTFArgjRlXjNM3DDWe5fYsPyP9QJ4CKb94ZiQogxShbVoKohrB5Kcs02sjpluCLAAG1H7M4sOBVh427MNsPY34NtXjWnxLU1k1bEOleMlSwlXfk38f6RR8UwqzD/szpntyrRuOMuGI0+p9nlMsiE5pynttM1MRELvTulgFij2bID6rbBQfnN3gv6FGMmOQ1moHcYey7+DK37a0r0oh1AdmnD/P//t3Z/w==

Sello del SAT:

h9kmKjibDT2+2did05G5ll32upo726ZNQMvIPulq4DNUZAK4a7aaxunTvQpjfY67z68qAl+Jmij9lI/yzrJEJXZ98v4EbqkHu4eEXiOUto9fFXEc6wN12062r93eyFSmtyCoHXtBtlh6GoEmfh42HYeuGuX2Oqq8NTnEEnReltgUzCUSy0Xq9gpKT88g39XFZ6hKw3+4Wwliq5ZnsVE/6obFW075NRIZEHdhck7gyyOeVh4Jg9xR5nZJal2YQsbK5WdayG30CVinyFesfZHF0/gWYNYkjiSTGJyqtr82xHG8r4GW0IYKglf2s4IKTDYT7cMLZ8lXpFdBOFH7BVA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|30A5951F-EE8E-4C73-9945-FA860D713406|2022-11-30T14:09:57|DCD090706E42|gE2JYGzXSj2bUtr8am1hUiZYVa4GQr3SlmUGK+INwnQX5VnLr4DQjrsIGz9/dtZmVp/ta1NZqN+42i53fXlIHh4xU7dFf8JgrEh4M+DjKR7STSrzkbTFArgjRlXjNM3DDWe5fYsPyP9QJ4CKb94ZiQogxShbVoKooHrB5Kcs02sjpluCLAAG1H7M4sOBVh427MNsPY34NtXjWnxLU1k1bEOleMlSwlXfk38f6RR8UwqzD/szpntyrRuOMuGI0+p9nlMsiE5pynttM1MRELvTulgFij2bID6rbBQfnN3gv6FGMmOQ1moHcYey7+DK37a0r0oh1AdmnD/P//t3Z/w==|00001000000507237013||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000507237013

Fecha y hora de certificación: 30-11-2022 14:09:57



GABRIEL MENDEZ ZURITA

MEZG5909094M3

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

OBRAERO MUNDIAL, 118, JESUS GARCIA, 86040, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco, México
Tel. 9932426519

CLIENTE

MUNICIPIO DE CENTLA
MCE8501812WA

USO CFDI: G03 - Gastos en general
México

Factura 887

FOLIO FISCAL (UUID)

F67AB1D0-15BF-480D-984A-62A768491B40

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000501103399

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2022-12-08T11:50:47

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2022-12-08T11:30:46

LUGAR DE EXPEDICIÓN

86040

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
4.00	H87 - PIEZA	CHALECO SALVAVIDAS UNITALLA	\$ 550.00	\$ 2,200.00
		Clave Prod. Serv. - 46161604 Chalecos o protectores salvavidas		
		Impuestos:		
		Traslados:		
		002 IVA Base - \$ 2,200.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 352.00		
4.00	H87 - PIEZA	IMPERMEABLE TIPO MANGA USO RUDO UNITALLA CON CAPUCHA Y CORDON AJUSTABLE	\$ 265.00	\$ 1,060.00
		Clave Prod. Serv. - 23141607 Impermeable		
		Impuestos:		
		Traslados:		
		002 IVA Base - \$ 1,060.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 169.60		

MUNICIPIO DE CENTLA PARTICIPACIONES FEDERALES OPERADO

IMPORTE CON LETRA

TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, 60/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
MONEDA

I - Ingreso
03 - Transferencia electrónica de fondos
PUE - Pago en una sola exhibición
MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 3,260.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 521.60
TOTAL \$ 3,781.60

SELLO DIGITAL DEL CFDI

FmXcs0njS0cWJB1shzPNKqmGeWpkDLn5+T+4emNervJLpmqf3xfZxhLaGoUlczo2LuGNLUrpXJdM0dGj9Onria3ZS1DqvtA6jKulSymZYq8a+9jRya6COn9vgeI8VDd+/KdTSdLl9c2lppOmZr3Z/hsvewVphq6CBkL0HN2s68O57j7IMNLz6+PEMIQRUj3vJLz2YA09HR0C0EMyqisxoaOCXylI76AN0mYzE9v0YTqLIQU/bPAI10DsRkXfL9hraN Vdy4BcT7sdi0YmsEKCYNQdL2m4uPuUapoD4kmIR8j8Gk1j1mUKXPqwnAEZemrF4DQk4Sjn8k0PZRCOA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

P13hk3i6klu9U5F+wU0eunbf7bukFVwhvaARnPO0F9phPrYxZmXiatVoj+NVyDatdpXyHvfmRNsNtAyqh3G8jKcZu5A0pJnkW9io6jLz+wDsSGDrku0wbb4e86VfJskN0e DSf0vQfKkH0LcTvPZYw1aas5XLb9krmJCWmha0YOhIPzTZuI87i0Vv5NbEon1fVmX4zycbjyGJXKq3aLfiHBAstV2kxUHA0hPQkMBic7sNXAa7Z90EUnR8Eq2omHW AmYuxbQhnuGlo9yKrbYTEISR8JETgBN2+OM8F46OrxUJKAOSd50Cg/INKLRYTCRLD7456wUJg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|F67AB1D0-15BF-480D-984A-62A768491B40|2022-12-08T11:50:47|SVT110323827|FmXcs0njS0cWJB1shzPNKqmGeWpkDLn5+T+4emNervJLpmqf3xfZxhLaGoUlczo2LuGNLUrpXJdM0dGj9Onria3ZS1DqvtA6jKulSymZYq8a+9jRya6COn9vgeI8VDd+/KdTSdLl9c2lppOmZr3Z/hsvewVphq6CBkL0HN2s68O57j7IMNLz6+PEMIQRUj3vJLz2YA09HR0C0EMyqisxoaOCXylI76AN0mYzE9v0YTqLIQU/bPAI10DsRkXfL9hraNVdy4BcT7sdi0YmsEKCYNQdL2m4uPuUapoD4kmIR8j8Gk1j1mUKXPqwnAEZemrF4DQk4Sjn8k0PZRCOA=||00001000000413073350||



000043



GABRIEL MENDEZ JURITA

MEZG5909094M3

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

OBRERO MUNDIAL, 118, JESUS GARCIA, 86040, VILLAHERMOZA, CENTRO, Tabasco, México
Tel. 9932420510

CLIENTE

MUNICIPIO DE CENTLA
MCE8501012WA
USO CFDI: P01 - Por definir
México

Factura 883
FOLIO FISCAL (UUID)
AA739602-CA34-4CB4-90D8-0CF4088050DA
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000501103399
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2022-12-06T12:07:19
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2022-12-06T11:51:04
LUGAR DE EXPEDICIÓN
86040

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
4.00	H87 - PIEZA	LONA DE RAFIA DE 2 X 3 MTRS MARCA:TRUPER	\$ 195.00	\$ 780.00

Clave Prod. Serv. - 12162000 Plastificantes

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 780.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 124.80

IMPORTE CON LETRA

NOVECIENTOS CUATRO PESOS, 80/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	\$ 780.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 124.80
TOTAL	\$ 904.80

SELLO DIGITAL DEL CFDI

FoM0F2/64Liuk8ZYDMKGZ461GLIIKQAodV4pyBo0DMro2IBiShma4cAET6NYnymwSUO+YgyEXtmPAknmYNVjOxYIA0uOoQWDJYG7DG0uKzKuWk8BbvBqakCCvhBqR9H1natEPFnWXzuL3IXZic1SEbXXLCWoiWL97MphrH1gawvj7Jf6CpRodOcxmfsvi8+14Jajc6HBycQqXQ+7cAC5Zy2yk3b5yIZ4LSk7Bpz8fyDpkV76IXwhAFK7VHbgsfst2umyWviRk5XLaKipa16ozNkKsgo7eE9fJND1OHgD50KJgUN3ivK9WghVx2hFL3TLydBaiWwBph93aDFTw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

fDF71atrggWN7sJE9BR2ortN86RVY1CFnXbvBUvN6uNkdTN4okSV6wXkh45O4fy7gzA38e9Rv6LIDPPmBgUKGwdx7S3KVJIG7cmtqSlzmiH7/D5A+7dj2EQY/+U8z8Lul_3CZt2jBrgSjcd3CdD8vh/CBR0PsunVXAq8ahyj7eqUWS0+vrG5iuzwE3sTyYG9c7N0E5MnG/r8SqMW4NILG+wt3pbpO1TcgBqM4S1I78q4ZrMVSAv5SdEAKFYqO bFJi7nQTRLW6HNh4JRsmmY59zhEGYYMmmnyq0Wrp08LdHvRvAsuuvXkBRCCqpP1gk0NoUz8XwXQ+KDNehkXJQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|AA739602-CA34-4CB4-90D8-0CF4088050DA|2022-12-06T12:07:19|SVT110323827|FoM0F2/64Liuk8ZYDMKGZ461GLIIKQAodV4pyBo0DMro2IBiShma4cAET6NYnymwSUO+YgyEXtmPAknmYNVjOxYIA0uOoQWDJYG7DG0uKzKuWk8BbvBqakCCvhBqR9H1natEPFnWXzuL3IXZic1SEbXXLCWoiWL97MphrH1gawvj7Jf6CpRodOcxmfsvi8+14Jajc6HBycQqXQ+7cAC5Zy2yk3b5yIZ4LSk7Bpz8fyDpkV76IXwhAFK7VHbgsfst2umyWviRk5XLaKipa16ozNkKsgo7eE9fJND1OHgD50KJgUN3ivK9WghVx2hFL3TLydBaiWwBph93aDFTw==|00001000000413073350|



000025



GABRIEL MENDEZ ZURITA

MEZG5909094M3
RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
OBRERO MUNDIAL, 118, JESUS GARCIA, 86040, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco, México
Tel. 9932420510

CLIENTE
MUNICIPIO DE CENTLA
MCE8501012WA
USO CFDI: G03 - Gastos en general
México

Factura 772
FOLIO FISCAL (UUID)
C7C8E7D9-0A0D-4555-B3C9-44C8A8E68AC6
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000501103399
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2022-10-31T11:30:01
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2022-10-31T11:17:56
LUGAR DE EXPEDICIÓN
86040

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
50.00	H87 - PIEZA	COLCHONETA DESASTRE DE 1.80 X 65 X .03 FORRO DE TELA 100% POL.	\$ 440.00	\$ 22,000.00

Clave Prod. Serv. - 56101508 Colchones o sets para dormir
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - \$ 22,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 3,520.00



IMPORTE CON LETRA VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS, 00/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 03 - Transferencia electrónica de fondos
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 22,000.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 3,520.00
TOTAL \$ 25,520.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

X/EBPEHPc5DlejaQO+WG7xf9QLckAD+xZm9pCwwV2pYSdrQDVdPylS14i0CO3wFgoLpk8zVTvm693yKeGWJb1wd2bctGdINav8OjSyzPkGokRtv6qosOLQWGSHLc
uW0/8duv0MakcWX+hWtor91fVHHSBTvThOJYPY9opMc6AxfVxT9fRN/7HQL7S3EboKaoPV0kd7mKbGyXvZmG50FHYA4TppOT0NAGmf4HaEQh9aoQKQmNmRF6
XnirFqgTFzssQgplQXrDIFKf+sLibZ4TZMk6c4vJIMQ7wZEgu8DkEM1zrsdy5gmzxBxs+hdZvUXZ2oBVSaP6M0SDArhyg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

bTyqvlyk/FDNJLJXj8V/DoyWo8RGzHlpCSu8N1gq980QmcA6r67rsFcGldOLx7//UJqA6Fg5QPX1mJLYRvca/1YzYGauN1jgsF2B7Hk2uLkStSU7OwckbJoW6ykDbQF
YO98icRRcuw4dChCumtEnCniqtKXaGuLMk10W5y00NhGHZAZmdGdTng/oMnl80q7YTP2vrbYlcbVPk36chY+zA3XpN6X2qEVJc2qOzqFYpf+pU/vsKkxP+fbcb7zeFXX
9vJZKwVUmdyALdyi0CF08VrHdymr45WG6uAp4oWNPABJsvQU1rvMA2UdWU/FDIFRfthrGpSkAFBIFFA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|C7C8E7D9-0A0D-4555-B3C9-44C8A8E68AC6|2022-10-31T11:30:01|SVT110323827|X/EBPEHPc5DlejaQO+WG7xf9QLckAD+xZm9pCwwV2pYSdrQDVdPylS14i0CO3wFgoLpk8zVTvm693yKeGWJb1wd2bctGdINav8OjSyz
PkGokRtv6qosOLQWGSHLcUW0/8duv0MakcWX+hWtor91fVHHSBTvThOJYPY9opMc6AxfVxT9fRN/7HQL7S3EboKaoPV0kd7mKbGyXvZmG50FHYA4TppOT0NAG
mf4HaEQh9aoQKQmNmRF6XnirFqgTFzssQgplQXrDIFKf+sLibZ4TZMk6c4vJIMQ7wZEgu8DkEM1zrsdy5gmzxBxs+hdZvUXZ2oBVSaP6M0SDArhyg==|0000100000
413073350||

000019



GABRIEL MENDEZ ZURITA

MEZG5909094M3
RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
OBRERO MUNDIAL, 118, JESUS GARCIA, 86040, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco, México
Tel. 9932420510

CLIENTE
MUNICIPIO DE CENTLA
MCE8501012WA
USO CFDI: G03 - Gastos en general
México

Factura 881
FOLIO FISCAL (UUID) 1A6DBC3B-6FA5-4AA8-9CDC-931DC8AAD694
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT 00001000000413073350
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR 00001000000501103399
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN 2022-11-28T16:44:14
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN SVT110323827
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI 2022-11-28T16:31:31
LUGAR DE EXPEDICIÓN 86040

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
12.00	H87 - PIEZA	BIDON DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 30 LTS MARCA: NACIONAL	\$ 135.00	\$ 1,620.00
Clave Prod. Serv. - 44121628 Contenedores o dispensadores de clips				
Impuestos:				
Traslados:				
002 IVA Base - \$ 1,620.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 259.20				

IMPORTE CON LETRA

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, 20/100 MXN

SUBTOTAL	\$ 1,620.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 259.20
TOTAL	\$ 1,879.20

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

ON07GjT9IzTPGYrfoPrluUHAnOsiDEFdmKUS0r0bhFAGnriD/NBePziuoGPsM97IbYp7x9d8KW9TldgBCUIP1nL+ITkKBrP2kbM86yFNcAPWYK2BZE/rheWcDh8Zv+2k71s54IT+FWLcU7gPd3+Frps7psbtoekNvuChkGsc+UhiKMMZNSFn5O1PWmgH+aHelyPGGJ29m68C6E8x2vqob+SI5BxWF3Ss+q6pEqPjI4vIBNIj6x1gvc1jukVh4nBbQKTMq7H0hjGdxIxyNQNNArExJG7sCj2WMOelzfxdAWuocY7phbloGe7a73jZwMvslPcTVFTXm+7A==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Zhd5y2n09m2mClpGRZzUulWAgB71LX6yULN4ppt5Zzv1f1xlkrYtz2Nc0AabJ+I3yczdzhPStJN1m+EeDjcC8gwRSUwPX2AQI8vDI0ExsxbFA11NcEuRnQSF/czYAIKx1p9lq1Yw/mLtwy13ka36BW6cUhg9R8CH3hJ7LbGzocHOHoxbw4opGwqAn7ZSfbrmJpPELJTD7+rqIf4SSCnIFhqsF7goDlieX0659+0QC8dXg3mZ6RWMjnyY8uYeI4et1nIATQnN3xX44j6ZuRhRIWLAjYz3uQJfXOZ3p5TnQI+ejsdQRZiFuJRD/nrNvjCvCb6CmwsBwg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[[1.1|1A6DBC3B-6FA5-4AA8-9CDC-931DC8AAD694|2022-11-28T16:44:14|SVT110323827|ON07GjT9IzTPGYrfoPrluUHAnOsiDEFdmKUS0r0bhFAGnriD/NBePziuoGPsM97IbYp7x9d8KW9TldgBCUIP1nL+ITkKBrP2kbM86yFNcAPWYK2BZE/rheWcDh8Zv+2k71s54IT+FWLcU7gPd3+Frps7psbtoekNvuChkGsc+UhiKMMZNSFn5O1PWmgH+aHelyPGGJ29m68C6E8x2vqob+SI5BxWF3Ss+q6pEqPjI4vIBNIj6x1gvc1jukVh4nBbQKTMq7H0hjGdxIxyNQNNArExJG7sCj2WMOelzfxdAWuocY7phbloGe7a73jZwMvslPcTVFTXm+7A==|00001000000413073350]]



MUNICIPIO DE CENTLA PARTICIPACIONES FEDERALES OPERADO

000010

DULCE MARIA SALAZAR MENDEZ
SAMD880525K24

Rég. Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

MUNICIPIO DE CENTLA MCE8501012WA Uso CFDI: G03 - Gastos en general. Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Domicilio Fiscal: 86750	Tipo de Comprobante: I = Ingreso	Serie: A Lugar y Fecha de Emisión 86060, 2022-12-08T14:07:29 Lugar y Fecha de certificación Ciudad de México, 2022-12-08T14:07:30	Folio: 283
--	---	--	-------------------

Folio Fiscal: 4c4515c0-9edc-488d-8c1e-4328fe9f01a6
Número de Certificado del Emisor: 00001000000414155599
Número de Certificado del SAT: 00001000000505750848

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
90101600		89.00	E48	SERVICIO	Alimentacion a poblacion en albergue temporal Consistente en el suministro de los tres alimentos del dia 27 de noviembre 2022. Desayuno: \$91.00 Comida: \$147.00 Cena: \$91.00 mas iva. Objeto de impuesto: 02 Impuesto Traslado Base: \$ 29281.00 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 4684.96	\$329.00	\$ 29,281.00	



Importe en Letra: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 96/100 MXN	SUB-TOTAL:	\$ 29,281.00
CFDI Versión: 4.0	Total de Impuestos Traslados:	\$ 4,684.96
Moneda: MXN	Total de Impuestos Retenidos:	\$ 0.00
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos	002 0.160000 %	\$ 4,684.96
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición	TOTAL	\$ 33,965.96
Exportación: 01 - No aplica		



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

ij1.1i4c4515c0-9edc-488d-8c1e-4328fe9f01a6j2022-12-08T14:07:30JAUR100128NN3igsuB
IF2lcg/l2enDr0G9jnvxQ936EYQISitM4e3pDuCghNxCdXCMqA7ImdMIHozwCj/PdtrshFFIY63ZYh
NinB9Inl1Urf5x9NzXsFNhafi95PhaFdsznbAHZ+598ntI6/Is7FKKZhxFbbncYexvpJVEbKQCRpp5
G86NwzQJ9fviVr6oMWEOnC3CySY0XhKWCAJaAmJ96nLerES9U+YgYExNYUPQL3gDwZBN7AeJKVA
YkXlYq6ovARB83eGClz4SjouGBSHYgx7IMYHhg6AO+IbuuRXzI4sJXt5nL3+DpjaS0uewfSznMlc

SELLO DIGITAL DEL SAT

pRtGwXQVEV81k7+0ThM7KqZoehng5agd+GNsC0xcwYs7HkXa7zeIkTnLRQaNEQI0hoFo/ZzC474xhuk6etFWndw5cfHj6Q+dsGalFE7SUMYMD+PNN86j
2ZJ8JigLCogm69C3pYKkRfcwmF2togvaG6AITTBCoB/r+PNYJJOroSOAoVvINEd0C9xXhI4UMQ47uW+W4Snlbri8oFFLWmmsgmlHT18yShpj2017lr4yP
2l+3fsNINTEvBzWwRNk8uqpsH6vnrFcCl/mikbZuVIELq70ve77B16+DokdA7m54dM3WJKJR+Id0zhOpo++B0LU1wnpKc28R8zDYQ==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

gsuBIF2lcg/l2enDr0G9jnvxQ936EYQISitM4e3pDuCghNxCdXCMqA7ImdMIHozwCj/PdtrshFFIY63ZYhNinB9Inl1Urf5x9NzXsFNhafi95PhaFdszn
bAHZ+598ntI6/Is7FKKZhxFbbncYexvpJVEbKQCRpp5G66NwzQJ9fviVr6oMWEOnC3CySY0XhKWCAJaAmJ96nLerES9U+YgYExNYUPQL3gDwZBN7AeJ
KVAYkXlYq6ovARB83eGClz4SjouGBSHYgx7IMYHhg6AO+IbuuRXzI4sJXt5nL3+DpjaS0uewfSznMlcAEQWJX6hsyPKVasVNW==

000061

DULCE MARIA SALAZAR MENDOZA
SAMD880525K24

Rég. Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

MUNICIPIO DE CENTLA

MCE8501012WA

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio Fiscal: 86750

Tipo de Comprobante: I = Ingreso

Serie: A

Folio: 281

Lugar y Fecha de Emisión

86060, 2022-12-08T14:06:53

Lugar y Fecha de certificación

Ciudad de México, 2022-12-08T14:06:53

Folio Fiscal

ade170e4-cafa-461d-aaa6-e753132ae562

Número de Certificado del Emisor

00001000000414155599

Número de Certificado del SAT

00001000000505750848

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
90101600		89.00	E48	BANQUETES	Alimentación a población en albergue temporal consistente en el suministro de los tres alimentos del día 25 de noviembre 2022. Desayuno: \$91.00 Comida: \$147.00 Cena: \$91.00 mas iva. Objeto de impuesto: 02 Impuesto Traslado Base: \$ 29281.00 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 4684.96	\$329.00	\$ 29,281.00	

MUNICIPIO DE CENTLA PARTICIPACIONES FEDERALES OPERADO

Importe en Letra: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 96/100 MXN

CFDI Versión: 4.0

Moneda: MXN

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Exportación: 01 - No aplica

SUB-TOTAL	\$ 29,281.00
Total de Impuestos Traslados	\$ 4,684.96
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
002 0.160000 %	\$ 4,684.96
TOTAL	\$ 33,965.96



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|ade170e4-cafa-461d-aaa6-e753132ae562|2022-12-08T14:06:53|AUR100128NN3|VHAJ SX0W/JQFdAC5geCgfwF8WK1Ex2VAvUbKpzSRnknAYjyYB4ZVRlsw0lrvXwVlSbdso/JP4XRmGPeo+f LhpJYltqb0XGTaFctkY7Gpp/Lsn/UhF5oHuZAOHXvGmMhB1VPTLIE8pUjXYwXcOSNCaus6GtqfyrEp vPL5NIAEMw658tZp6ReSsnjXrO3xXh3063DS/pCm1roFH7GMWwCmHYvPjmlMJU132NXkAXQsuAzop8 uatB-hy4pVCmJeUGk1A4jnhWkrMse/2sW9mLrYBxpSFCJpDdwblH612y3CTsAtcpN8kLR6/2lgwB01YORT

SELLO DIGITAL DEL SAT

WmwCvkBydszTupE1PRWqUZBBFMM6gdtqr67B1BP Aox2dmMkelkx7uB/D6q4VAmSnCAYEovoZjOpwhb2hWAYTeXG+Jpahis4aB41KW79dth+vbFDLlwZm FEtGICGcZyZyYib9sbh22eGjoGZLVrBAUecjqM5snNcRRh1tNF5ElyhX5zaEBqmlR6urWhShB/SZ4sebpzCnuoKlpKpGkCn6zGT0H1cwwWJ2JrZ Ek1q5nefyvT0j5qedfM553yszhxdgdpAhhfBbn5YG10ICLNdl1sqam8jPe85HT9FnhXE61ULSWjWpIGxSmkwVmlCn9BthuxOVA==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

VHAJSX0W/JQFdAC5geCgfwF8WK1Ex2VAvUbKpzSRnknAYjyYB4ZVRlsw0lrvXwVlSbdso/JP4XRmGPeo+fLhpJYltqb0XGTaFctkY7Gpp/Lsn/UhF5oHu ZAOHXvGmMhB1VPTLIE8pUjXYwXcOSNCaus6GtqfyrEpvPL5NIAEMw658tZp6ReSsnjXrO3xXh3063DS/pCm1roFH7GMWwCmHYvPjmlMJU132NXkAXQsuAzop8 uatB-hy4pVCmJeUGk1A4jnhWkrMse/2sW9mLrYBxpSFCJpDdwblH612y3CTsAtcpN8kLR6/2lgwB01YORTCpdULSXqK1ku3A48w==

000072

DULCE MARIA SALAZAR MENDEZ
SAMD880525K24

Rég. Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

MUNICIPIO DE CENTLA MCE8501012WA Uso CFDI: G03 - Gastos en general. Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Domicilio Fiscal: 86750	Tipo de Comprobante: I = Ingreso	Serie: A Lugar y Fecha de Emisión 86060, 2022-12-08T14:07:41 Lugar y Fecha de certificación Ciudad de México, 2022-12-08T14:07:42	Folio: 284
--	----------------------------------	---	------------

Folio Fiscal 66fffa42-05d7-4a5c-a6d6-a61fed6fc62c	Número de Certificado del Emisor 00001000000414155599	Número de Certificado del SAT 00001000000505750848
--	--	---

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
90101600		66.00	E48	SERVICIO	Alimentacion a poblacion en albergue temporal Consistente en el suministro de Desayuno del dia 28 de noviembre 2022. Desayuno: \$91.00 mas iva. Objeto de impuesto: 02 Impuesto Traslado Base: \$ 6006.00 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 960.96	\$91.00	\$ 6,006.00	

MUNICIPIO
DE CENTLA
PARTICIPACIONES
FEDERALES
OPERADO

Importe en Letra: SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 MXN

CFDI Versión: 4.0
Moneda: MXN

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Exportación: 01 - No aplica

SUB-TOTAL	\$ 6,006.00
Total de Impuestos Traslados	\$ 960.96
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
002 0.160000 %	\$ 960.96
TOTAL	\$ 6,966.96



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.116fffa42-05d7-4a5c-a6d6-a61fed6fc62c|2022-12-08T14:07:42|AUR100128NN3|ZgaF
d8tO+MwRehu6lqNn6YpRBBwMxMkyZnFq9vppqZnFakWlZNDpvE6gCAIVIQ9+wl+zlszczCY7N5Wx6X
8JlOsaJ+9hx895xqWAZiPKXvBYYPnwlL41FTUxgA7KEFC/pWyl87TTpNEEIPnhihpwz1qQ0M944j0
ChKyPXFdvNpKOrNQU/RhtbzOkyKR5zD54LKGNOJucouxXsr60QGYutlBYymgdziR2g+UYQ+2Um6ALky
LbdJb96FuplykDfZoxS92itLMHp0kj+B8mJQzojdqTXgxaukm7qeTWF4WwGfrh43RO0NxxqTNF1MM1

SELLO DIGITAL DEL SAT

Z60CZPOsOnoJJ7GG3fwOxg/6lVUYS3heZ1R5qbGtXrYzLz1/mTE7QKpZeUnNBaWx7A4qtawLx0afJxU8johB+WkzQthi2ylazV1CwvAEJ0FsFkg66uLPd
OWGRZr0/CnvDHEpQlWohH2kC2fX+mIq0CTpmocOCdLl2awMz5YcP0fh1wSqu0Q62l9onwsPAB6G9doH1++OycXZanqK03gJf8pW6EtrODR7qE87qR3erDBGc
FCaJfFpV2wMQMJ39gg1IQHQLBkNkKW+BOUCF62wZYLbCbNxf7dByDJORic7Kxw7prEY3X0TIUWqW6YLIFFmmeuYbxqS/aaofqQ==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

ZgaFd8tO+MwRehu6lqNn6YpRBBwMxMkyZnFq9vppqZnFakWlZNDpvE6gCAIVIQ9+wl+zlszczCY7N5Wx6X8JlOsaJ+9hx895xqWAZiPKXvBYYPnwlL41F
TUxgA7KEFC/pWyl87TTpNEEIPnhihpwz1qQ0M944j0ChKyPXFdvNpKOrNQU/RhtbzOkyKR5zD54LKGNOJucouxXsr60QGYutlBYymgdziR2g+UYQ+2Um6
ALkyLbdJb96FuplykDfZoxS92itLMHp0kj+B8mJQzojdqTXgxaukm7qeTWF4WwGfrh43RO0NxxqTNF1MM12tu/th7OYScuTqQJAA=

000083

DULCE MARIA SALAZAR MENDEZ
SAM880525K24

Rég. Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

MUNICIPIO DE CENTLA MCE8501012WA Uso CFDI: G03 - Gastos en general. Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Domicilio Fiscal: 86750	Tipo de Comprobante: I = Ingreso	Serie: A Lugar y Fecha de Emisión 86060, 2022-12-08T14:04:36 Lugar y Fecha de certificación Ciudad de México, 2022-12-08T14:04:37	Folio: 279
--	----------------------------------	---	------------

Folio Fiscal 9d249c4c-4379-4e11-a16a-7953941104e0	Número de Certificado del Emisor 00001000000414155599	Número de Certificado del SAT 00001000000505750848
--	--	---

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
90101600		89.00	E48	SERVICIO	Alimentación a población en albergue temporal Consistente en el suministro de los tres alimentos del día 24 de noviembre 2022. Desayuno: \$91.00 Comida: \$147.00 Cena: \$91.00 mas iva. Objeto de Impuesto: 02 Impuesto Traslado Base: \$ 29281.00 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 4684.96	\$329.00	\$ 29,281.00	

MUNICIPIO DE CENTLA PARTICIPACIONES FEDERALES OPERADO

Importe en Letra: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 96/100 MXN	SUB-TOTAL	\$ 29,281.00
CFDI Versión: 4.0	Total de Impuestos Traslados	\$ 4,684.96
Moneda: MXN	Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos	002 0.160000 %	\$ 4,684.96
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición	TOTAL	\$ 33,965.96
Exportación: 01 - No aplica		



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

[1.1]9d249c4c-4379-4e11-a16a-7953941104e0[2022-12-08T14:04:37]AUR100128NN3]G:Zx
54sEhEe9zzLJmAOhYMCVlI68k2qPXMKkCcPO1Sp8bUEgnyOba/aJVdTnyeAp6+5lbt+OurgYsCEXpi
1pR4gb8GV0sClluCexXs201Bix9o37KfeYpBaAqP8S9rgYGs/cuEigSHM.5a40YVbLNp8n3MmnrXRUIJ
HfFdgawEPFqtJ11t1FJzUca59KgCLwOL7IdVJPNZM1qMeGAE7RXOY5BCZTA6X7kknqGPMKKUJGACz
XhJ4AafFxAf2j1NER7UaxhymKoEmGO9AYzW9BixBs2Xw2xWjVjVWV1b0Dyy9CU28h3WtnN0QSKZ7ZQk

SELLO DIGITAL DEL SAT

K11z+TgWzshXUrh+Yua0F6n6AVUusvLhhBsx4Iz+XTn3kgNaGxB11fyvKrUUpvhzDgEuoxvSQonehQLCzMLbnbUR5NIZEDBoQJ7APZawxHy+LhftDJA0jh
Iq4Qc6jVteZd+V2F+I3ntvWL5Ohu1eBifUeIXAaZH6vLRaxZwukSV57kEJ0yB24ZgrPP6C1WBpgwFMmrWJGGG9Yyk1BReuV6Q8dLmyT3Bk9euOO4gGp
DDMQmqMbvZ1s44n64P6ugnrwqBMXLhkNkTPQDFkqCvF6cVU75rcilLUVUqcdYMMZ2W2JwbhvU2ToQZQqid1C1oL71ccR6bxvqu7w==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

GrZx84sEhEe9zzLJmAOhYMCVlI68k2qPXMKkCcPO1Sp8bUEgnyOba/aJVdTnyeAp6+5lbt+OurgYsCEXpi1pR4gb8GV0sClluCexXs201Bix9o37KfeYp
bAqPj6S9rgYGs/cuEigSHM.5a40YVbLNp8n3MmnrXRUIJHfFdgawEPFqtJ11t1FJzUca59KgCLwOL7IdVJPNZM1qMeGAE7RXOY5BCZTA6X7kknqGPMKKUG
IACzXhJ4AafFxAf2j1NER7UaxhymKoEmGO9AYzW9BixBs2Xw2xWjVjVWV1b0Dyy9CU28h3WtnN0QSKZ7ZQk3WYMVgJZEYw6o7Vvg==

000094

DULCE MARIA SALAZAR MENDEZ
SAMD880525K24

Rég. Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

MUNICIPIO DE CENTLA MCE8501012WA Uso CFDI: G03 - Gastos en general. Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Domicilio Fiscal: 86750	Tipo de Comprobante: I = Ingreso	Serie: A Lugar y Fecha de Emisión 86060, 2022-12-08T14:04:23 Lugar y Fecha de certificación Ciudad de México, 2022-12-08T14:04:24	Folio: 278
--	----------------------------------	---	------------

Folio Fiscal: e645d120-e778-44df-8b0c-66d5f91fbd31
Número de Certificado del Emisor: 00001000000414155599
Número de Certificado del SAT: 00001000000505750848

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
90101600		85.00	E48	SERVICIO	Alimentacion a poblacion en albergue temporal Consistente en el suministro de los tres alimentos del dia 22 de noviembre 2022. Desayuno: \$91.00 Comida: \$147.00 Cena: \$91.00 mas iva. Objeto de impuesto: 02 Impuesto Traslado Base: \$ 27965.00 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 4474.40	\$329.00	\$ 27,965.00	

MUNICIPIO
DE CENTLA
PARTICIPACIONES
FEDERALES
OPERADO

Importe en Letra: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 MXN

CFDI Versión: 4.0
Moneda: MXN
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Exportación: 01 - No aplica

SUB-TOTAL	\$ 27,965.00
Total de Impuestos Traslados	\$ 4,474.40
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
002 0.160000 %	\$ 4,474.40
TOTAL	\$ 32,439.40



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

[j1.1]e645d120-e778-44df-8b0c-66d5f91fbd31|2022-12-08T14:04:24|AUR100128NN3|Biyx
FkqpQuXW6dnhrK1+UerJHwLa8Yr+CL7HE4qH-HcgOd/Z5Gp/0/c6R7uXwnG50C1ey1okl3MatCrvZO
YlcEMdXzrHbW9TcvEW+KGDAAo9ffK1c9yFikv+RnAuJ7gGqZxUmVvt2Cm8XxJm6nizT/cEHDkaidoPr
EV6wJrlybM1QSwF8rmpvFegYVEcbBYmbi7cODkRyS7xzTvcDjwX2bw0Fv3h1af1TH4sbN4mAPbXP
IcxZH39RT7AHKJyHYEMrD8j9fCIne3U1EIGZMJidVevVQsARVsbryYhc0KbMo8jwYCP5TnJGyn5P/su

SELLO DIGITAL DEL SAT

tA/JNOWJ7nheQJHxLzRA1ECP3OCWIAbY0mpEGf5TgKvHYavU6xE536amR7/Oh2WIKuwTg8n6dGyYOI7Id0FLP979nPFJTcXbcOJXbtqJm94/w5wDJ07q50
u54KOhM1ZceNIXPGQJC9KQJpnC2JvXzKOHBeggE2yoCUsmBtRGxPvwJ4s1rN96JbaJQBcXfaAK4FwHOrbdPLCMNYAllv29nk4outov7w+LVLTF+/IehO
JteZFT8y168MODwT8TBMvdPaRHCC3v2Hzj7UJocD3sio76nuRILD2GID3SvC6zws5IB2M9mi8oLsmJXeP9KaoEgsh4rsFpuAlfA==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

BiyxFkqpQuXW6dnhrK1+UerJHwLa8Yr+CL7HE4qH-HcgOd/Z5Gp/0/c6R7uXwnG50C1ey1okl3MatCrvZOYlcEMdXzrHbW9TcvEW+KGDAAo9ffK1c9yFi
Kv+RnAuJ7gGqZxUmVvt2Cm8XxJm6nizT/cEHDkaidoPrEV6wJrlybM1QSwF8rmpvFegYVEcbBYmbi7cODkRyS7xzTvcDjwX2bw0Fv3h1af1TH4sbN4mAPbXP
IcxZH39RT7AHKJyHYEMrD8j9fCIne3U1EIGZMJidVevVQsARVsbryYhc0KbMo8jwYCP5TnJGyn5P/sukGxzP2RgWZ35eg3LQ==

000104

DULCE MARIA SALAZAR MENDEZ
SAM880525K24

Rég. Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

MUNICIPIO DE CENTLA MCE8501012WA	Tipo de Comprobante: I = Ingreso	Serie: A	Folio: 282
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.		Lugar y Fecha de Emisión	86060 , 2022-12-08T14:07:15
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos		Lugar y Fecha de certificación	Ciudad de México, 2022-12-08T14:07:16
Domicilio Fiscal: 86750			

Folio Fiscal	Número de Certificado del Emisor	Número de Certificado del SAT
e434df84-497c-4132-b5f0-bd875534.1233	00001000000414155599	00001000000505750848

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
90101600		89.00	E48	BANQUETES	Alimentacion a poblacion en albergue temporal Consistente en el suministro de los tres alimentos del día 26 de noviembre 2022. Desayuno: \$91.00 Comida: \$147.00 Cena: \$91.00 mas iva. Objeto de impuesto: 02 Impuesto Traslado Base: \$ 29281.00 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 4684.96	\$329.00	\$ 29,281.00	

MUNICIPIO DE CENTLA PARTICIPACIONES FEDERALES OPERADO

Importe en Letra: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 96/100 MXN

CFDI Versión: 4.0
Moneda: MXN

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Exportación: 01 - No aplica

SUB-TOTAL	\$ 29,281.00
Total de Impuestos Traslados	\$ 4,684.96
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
002 0.160000 %	\$ 4,684.96
TOTAL	\$ 33,965.96



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

[[1.1]e434df84-497c-4132-b5f0-bd875534.1233|2022-12-08T14:07:16|AUR100128NN3|P6NK Hk0ZMcGfwQG1WupOOLapyIS14nk+FshArWgsYeJQ78wvmGp8j6pAlp51JKN8nk49Xq7NFOYJ6eCNMxW 8xdCoWTOXEDRa/h7+mX6GEMEUVFRKtPslBybQSB54LfkWZcXTSX5S2gAHnj6NjZTb6ZIXecGOLTAO fJAVeNqmGp3n2aL7W+qP7OlnnLrMC7F7ADmGUbHOo9Uo871xtKekvOAEne6H10N7HO/OJQS9Hqcpq sH6WWMjy6kDQvwHwxRfEtqUcyPKsadVg6Ds7PQcQ2evLITXmY9uUomiPLTBXQOekwHJPWh1XgFLkNAL

SELLO DIGITAL DEL SAT

isWISdMVU71gnWq3YXhe162vn8EPU4C4ydU1IZZFF6x6/+Z0Zsrp+qmFrSQbeBha6kP/ZK+K0CPAgHLqP21DgNIP3dCqsgUwCcuJ/5olg7wzA5CNNR6mj 01PAIE9cbfDSvm1XVmAE94NaCAVaG1XFn7ygoK3a5q1b/9JvQzeb+2amDD8NeXZP/Uw3y4dsMPTFngQk8+vczRWlqgY42EsyO/VWJ0ar5P6Du2/s30bCbHEV2 Y5oVtCGV8j+2M8MFdAQNAhpWKrBPDmSQMxz/32wYZLiGdeX7QSHWV8PpcHcgmvbexeC0CbuAa7ykPU4Cn7/hbqBNHbalyYt9jszA==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

P8NkQIk0ZMcGfwQG1WupOOLapyIS14nk+FshArWgsYeJQ78wvmGp8j6pAlp51JKN8nk49Xq7NFOYJ6eCNMxW8xdCoWTOXEDRa/h7+mX6GEMEUVFRKtPslBy bQSB54LfkWZcXTSX5S2gAHnj6NjZTb6ZIXecGOLTAOIAVEnqmGp3n2aL7W+qP7OlnnLrMC7F7ADmGUbHOo9Uo871xtKekvOAEne6H10N7HO/OJQS9Hq cpqqsH6WWMjy6kDQvwHwxRfEtqUcyPKsadVg6Ds7PQcQ2evLITXmY9uUomiPLTBXQOekwHJPWh1XgFLkNALNc0ARp8DHakrJQGSAA==

000115

DULCE MARIA SALAZAR MENDEZ
SAMD880525K24

Rég. Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

MUNICIPIO DE CENTLA MCE8501012WA Uso CFDI: G03 - Gastos en general. Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Domicilio Fiscal: 06750	Tipo de Comprobante: I = Ingreso	Serie: A Lugar y Fecha de Emisión 86060, 2022-12-08T15:55:55 Lugar y Fecha de certificación Ciudad de México, 2022-12-08T15:55:56	Folio: 285
--	----------------------------------	---	------------

Folio Fiscal 28742022-234e-48a2-bf25-ea1db6df1ccd	Número de Certificado del Emisor 00001000000414155599	Número de Certificado del SAT 00001000000505750848
--	--	---

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
90101600		85.00	E48	SERVICIO	Alimentacion a poblacion en albergue temporal Consistente en el suministro de los tres alimentos del día 23 de noviembre 2022. Desayuno: \$91.00 Comida: \$147.00 Cena: \$91.00 mas iva Objeto de impuesto: 02 Impuesto Traslado Base: S 27965.00 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 4474.40	\$329.00	\$ 27,965.00	



Importe en Letra: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 MXN	SUB-TOTAL	\$ 27,965.00
CFDI Versión: 4.0	Total de Impuestos Traslados	\$ 4,474.40
Moneda: MXN	Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos	002 0.160000 %	\$ 4,474.40
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición	TOTAL	\$ 32,439.40
Exportación: 01 - No aplica		



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.128742022-234e-48a2-bf25-ea1db6df1ccd|2022-12-08T15:55:56|AUR100128NN3|Zqd
Eur64yZG7h0DsLcW9bn47X2xB1aFYKp3q4LM7xBoTa5HIYzviXo1Y8qrZ84i3Np7I8Ddezetij6k/mU
2k22UrtH55ioVpZUpkqNSUv3AA7BiaWHD/QmUuKUq9u/PX4vSiH4WFIpb/2KV+bbwC+QVLe1CSOFJZVg
+7T1vSVvXc0W3Z36xDxBfYt1xZbVlw0QbiLjGk6t1KJAZKD9GOICeT5IBEcOoGpLqV9/zmt6p9yJ
xJVt+KPRp0L86Ee2bsQ1LDxcWZ5UIOhb/6ZXyYucJWfzgk5pdtZp6ZBrXu8GsEup7vMMW1932Za2OZ3U

SELLO DIGITAL DEL SAT

DAV79hApWNxj1CLOsTr9Y8gPwuw3o07gmlVLP1UIM34crus7yG0bP65z/qPZPww+duRrYoCho/yebrcm+TxTvDFzJ3/Tak5L5HkP480AxpulmnnjcuZ
Q6lVknGrdk33U6biwu7QnNegYc0biz1/YXa/CpmWcd4n8M3ozAhbQObChb/LxVhpAgwz8Zwtlsalog3mrTy06vVY0w5D.04k0GeJRL7TJaL6WFrHeYmQ
L8ZGuLQ+lbgm2WgY3he0gWrvN/yzy4pu8L+J3j8SO2qvOie1G1H6ILBWZSe9SQZTNfDxvqNizBB4RYvWYHYFY3sG/9LOEJf8EIAQW==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

ZqdEur64yZG7h0DsLcW9bn47X2xB1aFYKp3q4LM7xBoTa5HIYzviXo1Y8qrZ84i3Np7I8Ddezetij6k/mUzk22UrtH55ioVpZUpkqNSUv3AA7BiaWHD/Qm
UuKUC9u/PX4vSiH4WFIpb/2KV+bbwC+QVLe1CSOFJZVg+7T1vSVvXc0W3Z36xDxBfYt1xZbVlw0QbiLjGk6t1KJAZKD9GOICeT5IBEcOoGpLqV9/zmt6
p9yJxJVt+KPRp0L86Ee2bsQ1LDxcWZ5UIOhb/6ZXyYucJWfzgk5pdtZp6ZBrXu8GsEup7vMMW1932Za2OZ3UYP9VpZusiaDov610w==

000126

DULCE MARIA SALAZAR MENDEZ
SAMD880525K24

Rég. Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

MUNICIPIO DE CENTLA

MCE8501012WA

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio Fiscal: 86750

Tipo de Comprobante: I = Ingreso

Serie: A

Folio: 286

Lugar y Fecha de Emisión

86060, 2022-12-08T16:00:51

Lugar y Fecha de certificación

Ciudad de México, 2022-12-08T16:00:52

Folio Fiscal

dfc58685-e53e-4586-bd49-33342841cb21

Número de Certificado del Emisor

00001000000414155599

Número de Certificado del SAT

00001000000505750848

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
90101600		70.00	E48	SERVICIO	Alimentacion a poblacion en albergue temporal Consistente en el suministro de los tres alimentos del dia 21 de noviembre 2022. Desayuno: \$91.00 Comida: \$147.00 Cena: \$91.00 mas iva. Objeto de impuesto: 02 Impuesto Traslado Base: 5 23030.00 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 3684.80	\$329.00	\$ 23,030.00	

MUNICIPIO DE CENTLA PARTICIPACIONES FEDERALES OPERADO

Importe en Letra: VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 80/100 MXN

CFDI Versión: 4.0

Moneda: MXN

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Exportación: 01 - No aplica

SUB-TOTAL	\$ 23,030.00
Total de Impuestos Traslados	\$ 3,684.80
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
002 0.160000 %	\$ 3,684.80
TOTAL	\$ 26,714.80



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

[[1.1]dfc58685-e53e-4586-bd49-33342841cb21|2022-12-08T16:00:52|AUR100128NN3|EIHZ
cqGTVts6RUyDjwEFHu4hIbQs+c6omv9s2hDfD/hkHXOoFBp2rDdMFfPY/TnJXN1hCmoSf8fOf3SkH
OLXVSBkpgqRNbi9JnBjxioqIDFx/DrLC8GvRrBpefj1kfcMQLjgMFCuHPhJF14W7oVSYd9+T9H9TYxqa
1IEibouAIEJRUOQ7GBdyw05ZCVRIZRSTcngEnplmoZjIDHMTNorrRoZ6z4fS+zwCDsfyljdCVuc9D4
dzR4rp2Bk3/ZBftD/B0Z+p7jwuKxJdzmJPL009Olx+whwJv0wLp6Wpl5C2hubnvFMDAZNOOF1FvVmt8U

SELLO DIGITAL DEL SAT

x0fWNPIFyngexF3fUuuV7moTSNJYU/NC3omk9TwSxRTAidWRVXuVM8DQccv0c1b3jcl.kdH2TIW3indgEBB9Gt7YzcdVtY+qShVJn1HuOIVGa6MCzcP5GUJ
3isYElEIQ1dd1WYPdyE46VV/7Q0uJ0uhwlfEi9/P3PTUQ3SyoBWynJczjdTEd6uifhXvEz/w3TxpIS6T9J29wDyq+cPLQDVij7TvgC/8RJuCE6aFNP0hm
r0xIWeUnXbxXT3y8pYsq2X+9pLNUaqSaWRP2hwTcO255xOKaYbLp649OdK1uZE94ZRNNIPzQJ58Phbms6svjuWmtbTgPE5+0jOB1ww==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

EIHZcqGTvts6RUyDjwEFHu4hIbQs+c6omv9s2hDfD/hkHXOoFBp2rDdMFfPY/TnJXN1hCmoSf8fOf3SkHOLXVSBkpgqRNbi9JnBjxioqIDFx/DrLC8GvRr
Bpefj1kfcMQLjgMFCuHPhJF14W7oVSYd9+T9H9TYxqa1IEibouAIEJRUOQ7GBdyw05ZCVRIZRSTcngEnplmoZjIDHMTNorrRoZ6z4fS+zwCDsfyljdCVu
c9D4dzR4rp2Bk3/ZBftD/B0Z+p7jwuKxJdzmJPL009Olx+whwJv0wLp6Wpl5C2hubnvFMDAZNOOF1FvVmt8UzXpsSKfIFxR0Z7g7Q==

000136

FRANCISCO RICARDEZ TORRES
RITF690724U14

Rég. Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

MUNICIPIO DE CENTLA	Tipo de Comprobante: I = Ingreso	Serie: A	Folio: 43
MCE8501012WA		Lugar y Fecha de Emisión	
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.		86019, 2022-11-23T20:02:37	
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos		Lugar y Fecha de certificación	
Domicilio Fiscal: 86750		Ciudad de México, 2022-11-23T20:02:38	

Folio Fiscal	Número de Certificado del Emisor	Número de Certificado del SAT
30eb533c-0892-4d80-969f-faf59c95795c	00001000000413158795	00001000000505750848

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
30262800		152.00	H87	PIEZA	LAMINAS CAL. 32 DE 3.66 MTS DE LARGO X .85 DE ANCHO MARCA TERNIUM Objeto de impuesto: 02 Impuesto Traslado Base: \$ 70832.00 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 11333.12	\$466.00	\$ 70,832.00	
30262800		12.00	H87	PIEZA	MONTEN DE 1.5 X 3" X 6" MTS. MARCA TERNIUM Objeto de impuesto: 02 Impuesto Traslado Base: \$ 5280.00 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 844.80	\$440.00	\$ 5,280.00	

MUNICIPIO DE CENTLA PARTICIPACIONES FEDERALES OPERADO

Importe en Letra: OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 MXN

CFDI Versión: 4.0
Moneda: MXN

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Exportación: 01 - No aplica

SUB-TOTAL	\$ 76,112.00
Total de Impuestos Traslados	\$ 12,177.92
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
002 0.160000 %	\$ 12,177.92
TOTAL	\$ 88,289.92



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|30eb533c-0892-4d80-969f-faf59c95795c|2022-11-23T20:02:38|AUR100128NN3|KYDE
OZCLB8fcy6icps6L+hJ1EtCtPz57JXu9IH+0K3Q369X3UUKC8vXXCu5J3o56i|GPsZmz04eU5jGHP
hQIW9QIUD1VihhrZjIIVYVM4vyhrBpCyGjsAlpW9uNuclp|MC2MMqIVfcc1zC0n+MzcSPn5GFk525OuJ
URTxmwZ1+hEJ|UWGb|2MX8I|ZDwKkKjJMctphHrdTFbEw6fof2J76GigbzM/inRV6SCDLWvdW7S7/
zAysqXN28N1MY4PP|BHzq|Nw|QmbdmechQcL2|oL1FUB|U0Gp|E0E6|QZrT|XoAy|kCY2kb5hq

SELLO DIGITAL DEL SAT

R2D13|IIMynVPu9GA9eLF49JqKN9vFoENAWgg4q93XcHSY|Q5FmV5WdSiwkaeP|Ij9ObaHaWQdCxH99u87R0D5eJW5ITE+BoZkXLckf+DKIEz2fHlxjY5uL6N
Lo9Pk0r+6hP8g4r|JRpP6Y1ZEJcAUUFow0hSILo|W7JpxdN6YAFiq2stYw1TzrmJnHN8TG/JVUbcYK6Zv2RQ4zLBBH6p7stlk25R3kH9UHj|Jgxt9kR
zAysqXN28N1MY4PP|BHzq|Nw|QmbdmechQcL2|oL1FUB|U0Gp|E0E6|QZrT|XoAy|kCY2kb5hq+cselSmtkTH0rYIBg==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

KYDEOZCLB8fcy6icps6L+hJ1EtCtPz57JXu9IH+0K3Q369X3UUKC8vXXCu5J3o56i|GPsZmz04eU5jGHPHqIW9QIUD1VihhrZjIIVYVM4vyhrBpCyGjsA
lp|W9uNuclp|MC2MMqIVfcc1zC0n+MzcSPn5GFk525OuJURTxmwZ1+hEJ|UWGb|2MX8I|ZDwKkKjJMctphHrdTFbEw6fof2J76GigbzM/inRV6SCDLWvdW
7S7|zAysqXN28N1MY4PP|BHzq|Nw|QmbdmechQcL2|oL1FUB|U0Gp|E0E6|QZrT|XoAy|kCY2kb5hq+cselSmtkTH0rYIBg==

000177



Guadalupe Maldonado Arias

MAAG581101B87

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales - José Ma. Pino Suarez, 608/A, Centro 86750, 86750, Frontera, Centla, Tabasco, México Tel. 9133320894

CLIENTE

MUNICIPIO DE CENTLA MCE8501012WA

USO CFDI: G03 - Gastos en general ALDAMA, S/N, Frontera Centro, 86750, Frontera, Centla, Tabasco, México

Factura 12066

FOLIO FISCAL (UUID)

7E3D5E6E-782D-4064-A355-ED935C88B004 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT 00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000510615089 FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN 2022-10-24T14:13:01

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI 2022-10-24T13:53:10 LUGAR DE EXPEDICIÓN 86750

CONCEPTOS

Table with 6 columns: Cantidad, Unidad, No. Identificación, Descripción, Precio Unitario, Importe. Contains 6 rows of items including Quemador completo de aluminio, Cinta Teflon, Niple terminal de 3/8, Abrazadera sin fin 4, and Regulador de gas.

XML

000076

MONTE CON LETRA

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL \$ 392.24 TRaslado IVA TASA 0.160000 \$ 62.76 TOTAL \$ 455.00

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

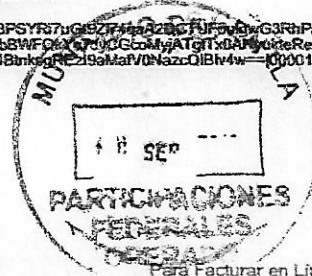
T33918LjP3+grwRFPCCQhQp6gmpjD+h9TAgu+ovfsh+ylk+rBPSYR7uG6SZ74qaA2DCTUF5ulgrG3RbP5wCg+A+FJUMdAqDFisk2DJA7PANyqUy4schbJRS6U9k6Ez3EcmVIT56SZ2wKof2H7B3L45RZLjusTF3LzV432wdePDbBNFQkYc7JyCGcahYjATgft0dANyukdeRepEEgcoEBpba2DgXZDhR8mdtcdParDBL+XPMUUFjCjsszJc

SELLO DIGITAL DEL SAT

iQjRzsZrELUZDCplo62FwLzVUJq2+oA9FhICqpcChLzTYu0WXCngFaz3yF04zYenZaC8TqjKS+YLdZfGpPwG+CeIGJ8d1fgrvAz3X6KJ4QvclayMPL5wL6UyZfJ Rwlthjpy+FT7VjLeL63rcPvndx4BM33gu0+ZB32HYNuq1AqKbXwY2cVECr0qETBvQWUJusDJOVFKdNIEJz51WVLSqhmGqhSjCvUS3EDpp+ugNFiOZ24kKFK3 L2m4T+Iq8zNDxvMm3GLNlJde++Nc6YKLOOD5NXZzjLUZ4clFTB0nqrd1P+4bf1KVDzJqpmw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|7E3D5E6E-782D-4064-A355-ED935C88B004|2022-10-24T14:13:01|SVT110323827|T33918LjP3+grwRFPCCQhQp6gmpjD+h9TAgu+ovfsh+ylk+rBPSYR7uG6SZ74qaA2DCTUF5ulgrG3RbP5wCg+A+FJUMdAqDFisk2DJA7PANyqUy4schbJRS6U9k6Ez3EcmVIT56SZ2wKof2H7B3L45RZLjusTF3LzV432wdePDbBNFQkYc7JyCGcahYjATgft0dANyukdeRepEEgcoEBpba2DgXZDhR8mdtcdParDBL+XPMUUFjCjsszJcJkCWkKbTzD8NchCOK7sMBJTqkqg9vvegu+juAp0KbyO74BnkqgREZl9aMaV0NazzQIBv4w==|0001000000413073350||



Facturar en línea premium® CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml

Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/179/2023**
Número de Folio: **270509800018523**

CUENTA. El cuatro de enero de dos mil veinticuatro doy cuenta con el oficio DF/1080/2023, signado por la Dirección de Finanzas del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Centla, Tabasco, así como con el estado que guarda el expediente de control interno citado en el ángulo superior derecho. ----- **Conste.**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, FRONTERA, CENTLA, TABASCO,
OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Primero. Oficio de la Dirección de Finanzas

Con el oficio DF/1080/2023, la Dirección de Finanzas, rinde su informe señala lo siguiente:

..... “ De antemano se hace respetuosa aclaración que, si bien el solicitante requiere “copias en versión pública de las facturas que amparan los recursos...”, es menester aclarar que a partir de la reforma al Código Fiscal de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2021, las facturas pasan a denominarse Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mismos que deberán cumplir con todos los requisitos expresados en los artículos 29, 29 bis y 29-A del





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



referido código. Advertidos de lo anterior, se hace entrega de los CFDI siguientes.

Con relación al año 2022. Se hace entrega de un total de veinte (20) CFDI detallados a continuación.

Persona	Nombre del proveedor	Cantidad de CFDI
Moral	Xpresa Proyectos	5
Física	Alvaro Méndez García	1
Física	Gabriel Méndez Zurita	4
Física	Dulce María Salazar Méndez	8
Física	Francisco Ricardez Torres	1
Física	Guadalupe Maldonado Arias	1
	Total de facturas	20

- Se hace la aclaración de que, de acuerdo con lo manifestado en la sentencia dictada dentro del recurso de revisión RR/DAI/0696/2023-PIII, que fue dictada el 30 de noviembre de 2023, y aprobada por los integrantes del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, los datos como el código QR, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, folio fiscal, folio del SAT y certificado del emisor, no son susceptibles de clasificarse, pues al obrar en registros públicos dichos datos revisten de la misma naturaleza.

Informe que se ordena agregar al expediente para que surte efecto legal correspondiente.

Segundo. Naturaleza de la información





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



De la respuesta otorgada por la Dirección de Finanzas, se desprende que trata de **20 Comprobantes Fiscales Digital por Internet CFDI (facturas)** de las cuales **5 emitidos con folios: 192,194, 202, 209 y 210** pagadas al proveedor bajo el régimen fiscal de persona moral **Xpresa Proyecto** y **15 con folios: 02870, 4915; 1887, 883, 881, 772; 278, 279, 281, 282, 283, 284, 285 y 286; 43; 12066.** pagadas a las personas físicas **Álvaro Méndez García, Gabriel Méndez Zurita, Dulce María Salazar Méndez, Francisco Ricardez Torres y Guadalupe Maldonado Arias,** que amparan los recursos ejercidos para el apoyo de las personas afectadas por desastre en este municipio, lo anterior del año 2022.

Información con carácter **EMINENTEMENTE PÚBLICO** conforme a lo establecido en la resolución RR/DAI/0696/2023-PIII, de fecha 30 de noviembre de 2023; emitida y aprobada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de rubro:

“datos como el código QR, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, folio del SAT y certificado del emisor, no son susceptibles de clasificarse, pues al obrar en registros públicos dichos datos revisten de la misma naturaleza.

Pues, respecto al dato de los QR, es un elemento que permite verificar que efectivamente se generó la factura de estos proveedores o contratistas, ya que al ser escaneado muestra los siguientes datos:

La URL de acceso al servicio donde muestra los datos del comprobante

- Folio fiscal del comprobante
- RFC del emisor



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- RFC del receptor
- Total, del comprobante
- Ocho últimos caracteres del sello digital del emisor del comprobante”.

Para robustecer, lo anterior cabe señalar lo establecido en la reforma al Código Fiscal de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2021, las facturas pasan a denominarse Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mismos que deberán cumplir con todos los requisitos expresados en los artículos 29, 29 bis y 29-A del referido código que las facturas o CFEDI, son documentos públicos, pues al obrar en registros públicos dichos datos revisten de la misma naturaleza.

Se agrega a lo expuesto, el artículo 76 en sus fracciones XXVI y XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; en la primera establece los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas las entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; y la segunda señala que una obligación de los Sujetos Obligados se relaciona con publicitar aquella información que resulta de interés público.

Con base en ello se garantiza el derecho de acceso a la información previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto el numeral 4 de párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Información Pública del Estado de Tabasco¹, que prevé que la información que manejen los sujetos obligados estará constreñido al principio de máxima publicidad.

Congruente con lo asentado, el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco garantiza:

- El derecho de acceso a la información.
- La Transparencia.
- La rendición de cuentas.
- El combate a la corrupción.

En pleno respeto al derecho humano previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que estatuye el derecho que tiene toda persona a recibir información y la obligación que tiene toda persona encargada de la interpretación de la ley, o de cualquier otra legislación o instrumento normativo que pueda afectar al derecho a la información, debiendo adoptar por una interpretación razonable que garantice la mayor efectividad del derecho a la información.

Obligación constitucional que encuentra sustento en que el derecho a la información es considerado como una garantía jurídica indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer, en mayor o menor medida, su participación en las tareas públicas y desde este punto de vista, se trata de un derecho público y subjetivo.

Esto es, entendido el *derecho subjetivo* como el derecho facultad, o el poder que otorga el derecho objetivo para reclamar ante la autoridad competente el

¹ Artículo 4 párrafo dos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco... Todos los Sujetos Obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información... (sic)





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



cumplimiento de una obligación constitucional o sustantiva prevista en la legislación vigente.

Argumento que cobra vigencia considerando que el derecho de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción constituyen un tema toral previsto en el artículo 6 de la Constitución, en razón a que:

- ❖ Es un derecho público por cuanto exige la intervención del Estado para procurar información sobre las actividades que desempeñan los órganos gubernamentales, además, es un derecho subjetivo, por cuanto supone un poder jurídico, susceptible de regulación por el ordenamiento jurídico.
- ❖ Ese derecho a la información, además, tiene un carácter preferente al considerarse que garantiza un interés constitucional: la formación y existencia de una opinión pública libre; garantía que reviste una especial trascendencia ya que, de ser una condición previa y necesaria para el ejercicio de otros derechos inherentes al funcionamiento de un sistema democrático, se convierte, a su vez, en uno de los pilares de una sociedad libre y democrática.

TECERO. Por todo lo expuesto, se trata de una respuesta clara y sencilla que cumple con el requerimiento informativo de la persona solicitante, por lo que, se **emite acuerdo de disponibilidad de la información** por tratarse de información de carácter público.

Al respecto aplica en lo conducente el criterio relevante 002/17 aprobado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de epígrafe:



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



**Solicitudes de acceso a la información pública.
Deben atenderse mediante un acuerdo
debidamente fundado y motivado.**

Criterio que ordena atender las solicitudes de acceso a la información que reciban los Sujetos Obligados, a través de una respuesta congruente, completa, rápida y sobre todo, mediante acuerdo debidamente fundado y motivado en el que se haga del conocimiento al solicitante la determinación correspondiente.

Cuarto. Ahora bien, la Dirección de Finanzas informa que referente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se emitieron **14 facturas** de las cuales **1** corresponde a la persona moral Xpresa Proyectos y **13** a la persona moral Cecilia Caballero Martínez; documentación que no es posible entregar, dado que actualmente este sujeto obligado se encuentra en proceso de pago este Sujeto Obligado.

“...**Con relación al año 2023.** Se informa que, a finales del mes de noviembre de 2023 fueron recepcionados un total de catorce (14) CFDI, mismos que, al mes de diciembre de 2023 se encuentran aún en proceso de pago, razón por lo que no es posible hacer la entrega de los mismos; sin embargo, y para información del solicitante, se presenta la relación de los mismas”....(Sic.)

Persona	Nombre del proveedor	Cantidad de CFDI
Moral	Xpresa Proyectos	1
Física	Cecilia Caballero Martínez	13
	Total de facturas	14



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



De lo antes expuesto se desprende, una causa que imposibilita la entrega de las **14 facturas** que refiere el Director de Finanzas en su informe con justificación, toda vez no han sido pagadas, lo que impide darle la publicidad y difusión.

En congruencia con lo asentado, este Sujeto Obligado no niega la existencia de los documentos y no se opone a su entrega, únicamente expone la imposibilidad material de hacerlo debido a las razones expuestas.

Quinto. Baja de datos personales

Se ordena dar de baja a los datos que identifiquen o hagan identificable a la persona física o moral solicitante, advirtiéndose la personal de la Unidad de Acceso a la Información y Dirección de Finanzas, que debe tenerse presente dar de baja todo dato que haga identificado o identificable a la persona solicitante.

Sexto. Derecho a impugnar

Hágasele saber al solicitante que en términos del artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado puede interponer RECURSO DE REVISIÓN ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Acceso a la Información, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega, y demás supuestos que se prevén en la Ley de la materia.

Séptimo. Notificación





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Notifíquese al particular a través de la vía elegida Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) donde encontrará los documentos generados con motivo de la solicitud de información.

Así lo acordó, la Lic. Irma Calderón Hernández Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

